

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ECONOMIA

**“DESARROLLO MUNICIPAL EN SAN PEDRO AYAMPUC DEL
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA”**

TESIS

PRESENTADA A JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

EDWIN HUMBERTO ALBIZURES TENI

PREVIO A CONFERÍRSELE TITULO DE
ECONOMISTA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADO

GUATEMALA, MARZO DE 2011

**MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Lic. José Rolando Secaida Morales	Decano
Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales	Secretario
Lic. Albaro Joel Girón Barahona	Vocal 1°
Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero	Vocal 2°
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso	Vocal 3°
P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal	Vocal 4°
P.C. José Antonio Vielman	Vocal 5°

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXAMENES DE AREAS
PRÁCTICAS BASICAS**

Lic. Adolfo Enrique De León Leal	Área de Matemática – Estadística
Lic. Edgar Ranfery Alfaro Migoya	Área de Economía Aplicada
Lic. Rudy Raciél Méndez y Méndez	Área de Teoría Económica

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
PRIVADO DE TESIS**

Licda. Miriam Quiroa Méndez	Presidente
Licda. Lisseth Marroquín González	Examinadora
Lic. William Sandoval Pinto	Examinador

ASESOR DE TESIS

Lic. Humberto Pérez Montenegro

Humberto Pérez Montenegro
Economista - Colegiado 515

Guatemala, 4 de Octubre de 2010

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

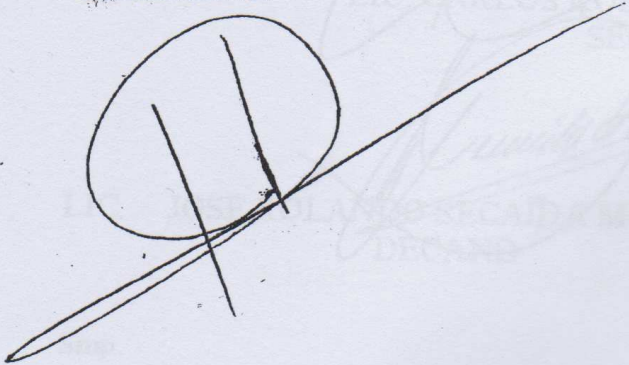
Señor Decano

De acuerdo a nombramiento numero 02-2010 de fecha 13 de Abril de 2010 para asesorar al estudiante Edwin Humberto Albizures Teni carné 200118052 en su trabajo de tesis denominado **DESARROLLO MUNICIPAL EN SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, previo a optar a su defensa.

Me complace hacer de su conocimiento que la elaboración de la investigación para el desarrollo del trabajo fue ejecutado en forma directa por el estudiante y logro plasmar en su trabajo los por menores de la municipalidad y apoyar con proyecto de empresa de agua potable para el servicio de la comunidad.

El trabajo a mi criterio llena los requerimientos técnicos y académicos para ser aceptado para la defensa correspondiente, previo a optar al título de economista en el grado de licenciado.

Atentamente.





FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

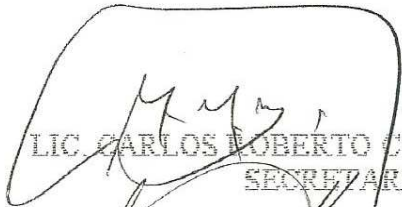
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DIÉCISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.1, subinciso 4.1.1 del Acta 12-2011 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 5 de mayo de 2011, se conoció el Acta ECONOMIA 79-2011 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 29 de marzo de 2011 y el trabajo de Tesis denominado: "DESARROLLO MUNICIPAL EN SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", que para su graduación profesional presentó el estudiante EDWIN HUMBERTO ALBIZURES TENI, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO




LIC. JOSE ROLANDO BECERRA MORALES
DECANO



Smp.


Ingrid
BEVISALX

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme don de la vida, sabiduría y fortaleza para enfrentar dificultades y hacer realidad uno de mis objetivos académicos.
- A MIS PADRES:** Catalino Albizures y Magdalena Teni de Albizures por su amor incondicional, esfuerzo y sacrificios así como apoyo constante para culminar mis estudios.
- A MIS HERMANOS:** Por su apoyo espiritual y moral.
- A MIS FAMILIARES:** Con mucho cariño y agradecimiento especial.
- A MIS CATEDRATICOS:** Por sus consejos orientaciones y enseñanzas en especial a los Licenciados: Edgar Reyes Escalante, Aidé Grajeda, Montenegro y Margarita Chávez.
- A MIS COMPAÑEROS:** Gracias por su amistad y cariño.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por darme el privilegio de realizar mi carrera profesional.

INDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN.....	i
 CAPÍTULO I	
1. EL MUNICIPIO.....	1
1.1 ANTECEDENTES.....	1
1.1.1 EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC.....	4
1.1.2 ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO.....	5
1.1.3 FUNCIONES DEL MUNICIPIO.....	8
1.1.3.1 FUNCION FISCAL.....	10
1.1.3.2 FUNCION DISTRIBUCIÓN.....	10
1.2 LAS FINANZAS MUNICIPALES.....	10
1.2.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	11
1.2.1.1 INGRESOS.....	11
1.2.1.2 RECAUDACIÓN DE INGRESOS.....	13
1.2.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.....	14
1.2.1.4 EVALUACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS.....	20
1.2.2 GASTOS.....	21
1.2.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.....	22
1.3 APORTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL AL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS.....	26
1.3.1 RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL.....	27
1.4 CARACTERISTICAS DE LA POBLACIÓN.....	28
1.5 NECESIDADES BÁSICAS.....	36

CAPÍTULO II

2.	TEORIAS DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL.....	41
2.1	DESCENTRALIZACIÓN.....	43
2.1.2	ELEMENTOS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.....	43
2.1.3	APOYO LEGAL AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN.....	44

CAPÍTULO III

3.1	ANALISIS GLOBAL.....	46
3.2	IMPORTANCIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN.....	46
3.3	PLANIFICACIÓN.....	47
3.4	LA POLITICA PÚBLICA.....	48
3.5	LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.....	49
3.6	RECURSOS NATURALES RENOVABLES.....	50
3.6.1	IMPORTANCIA DEL AGUA.....	50
3.7	MEDIO AMBIENTE.....	51
3.8	ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	52

CAPÍTULO IV

4.1	PROPUESTAS DE POLITICAS PÚBLICAS.....	53
4.2	DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	54
4.2.1	CARACTERISTICAS GENERALES.....	54
4.3	PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC A MEDIANO PLAZO.....	59
4.3.1	LIMITACIONES.....	60
4.4	POSIBILIDADES.....	62

4.5	PROGNOSIS.....	63
4.5.1	IMAGEN OBJETIVO.....	63
4.5.2	ESTRATEGIA.....	64
4.5.3	POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL.....	64
4.5.4	OBJETIVOS.....	65
4.5.5	METAS.....	66
4.6	PROGRAMA DE INVERSIÓN.....	67
4.6.1	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	67
4.6.2	PROGRAMA DE EDUCACION.....	70
4.6.3	INFRAESTRUCTURA VIAL.....	72
4.6.4	DESARROLLO ECONOMICO	75
4.6.5	SALUD.....	78
4.6.6	MEDIO AMBIENTE.....	81
4.7	ORIGEN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN.....	85
	CONCLUSIONES.....	91
	RECOMENDACIONES.....	93
	BIBLIOGRAFICAS.....	95

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	NOMBRE	PÁGINA
1.	DISTRIBUCIÓN DEL APORTE CONSTITUCIONAL SEGÚN EL CODIGO MUNICIPAL, EN SAN PEDRO AYAMPUC.....	19
2.	RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA POBLACION DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA..	34
3.	DATOS ESTADISTICOS DE MUESTRA DE POBLACION DE SAN PEDRO AYAMPUC.....	37
4.	SERVICIOS DEMANDADOS POR LA POBLACION DE SAN PEDRO AYAMPUC.....	39
5.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE L OS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.....	69
6.	PROGRAMA DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE EDUCACIÓN.....	71
7.	PROMEDIO DE PROYECTOS REALIZADOS CON FONDOS TRASLADADOS A TRAVES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO.....	71
8.	PROGRAMA DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE CAMINOS VECINALES.....	72
9.	ASIGNACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES POR AÑOS.....	73
10.	PROYECTOS PRIORITARIOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	76
11.	ASIGNACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL POR AÑO.....	76
12.	PROYECTOS PRIORITARIOS DE SALUD.....	79
13.	ASIGNACION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE SALUD POR AÑO.....	79
14.	PROYECTOS PRIORITARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS.....	82

15	PROYECTOS PRIORITARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS.....	83
16	ASIGNACION DE PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS.....	84
17	DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PRESUPUESTO ANUAL.....	87
18	DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PRESUPUESTO ANUAL.....	88
19	PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑOS 2012 Y 2013.....	89
20	PROYECCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PRESUPUESTO AÑOS 2014, 2015 Y 2016.....	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO	NOMBRE	PÁGINA
1.	RELACIÓN ENTRE INGRESO E INGRESO TOTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DURANTE 2008.....	15
2.	RELACIÓN ENTRE GASTO POR PROGRAMA Y GASTO TOTAL DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DURANTE 2008.....	23
3.	PIRAMIDE DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL DE SAN PEDRO AYAMPUC DURANTE 2002.....	30
4.	PIRAMIDE DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL DE SAN PEDRO AYAMPUC SEGÚN PROYECCION DE POBLACION 2009.....	32
5.	PERSPECTIVAS DE POBLACION SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNIDADES.....	40

INTRODUCCIÓN

La presente tesis de grado, contiene un estudio económico social del Municipio de San Pedro Ayampuc, con la intencionalidad de contribuir al desarrollo del Municipio a través de la utilización de técnicas de planificación. El carácter de la investigación es descriptivo y, para su realización se utilizó tanto la investigación documental de datos existentes en fuentes oficiales y la investigación directa a través de una encuesta realizada en el Municipio, mediante la cual se pudo establecer las necesidades más urgentes y sentidas de esa población. Es importante mencionar que con el presente documento, se pretende contribuir al desarrollo del Municipio.

En ese sentido, para dar cumplimiento a los objetivos de la investigación se dividió el informe en cuatro capítulos: El primer de ellos denominado “**EL MUNICIPIO**” contiene características históricas, sociales y económicas, así como la forma de obtener los recursos financieros para los gastos; ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, así como la importancia del Instituto de Fomento Municipal en apoyo económico para financiar proyectos que permiten satisfacer las necesidades de la población, presenta también las características demográficas de la población por medio del instrumento denominado pirámide poblacional. Así también metodología utilizada para realizar la encuesta poblacional por medio de la cual se obtuvieron necesidades básicas de la población de municipio.

El segundo capítulo tiene por nombre “**TEORIAS DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL**”, contiene la conceptualización teórica como la base fundamental para el desarrollo económico y social de los municipios de Guatemala, permite visualizar, históricamente como se ha transferido algunas funciones del gobierno central hacia las entidades municipales, así como las nuevas teorías del desarrollo económico Local, que se enfocan en participación de todos los sectores sociales, con el objetivo de lograr la participación ciudadana e implementación de políticas que permitan

crecimiento así como inversión pública y privada, antes que para esta teoría deben de trabajar en conjunto.

El tercer capítulo se denomina “**ANÁLISIS GLOBAL**” en donde se describe la importancia de la política municipal, así también la organización comunitaria para el desarrollo y se visualiza los diversos problemas que enfrenta la municipalidad de San Pedro Ayampuc.

Al Capítulo cuarto le corresponde, “**PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS**” en donde se desarrollo un diagnóstico municipal evidenciando las características generales del municipio, así como las perspectivas de desarrollo del municipio de San Pedro Ayampuc a mediano plazo, propuesta de planificación para dicho municipio así también un programa de inversión pública, incluyendo proyectos de distintos sectores esto derivado del trabajo de campo realizado a través, donde se evidencian los principales problemas que afectan a la población del municipio, así también la forma para hacer mas eficiente la administración municipal.

CAPÍTULO I

1. EL MUNICIPIO

1.1 ANTECEDENTES

“El surgimiento del municipio en América Latina obedeció a la necesidad de la corona española por mantener el control sobre los territorios conquistados, en consecuencia, esta institución se implementó como instrumento colonial de dominación, con funciones puramente políticas y burocráticas: organización territorial, control fiscal y militar”¹.

El municipio se desarrolla a partir de la organización de la vida colonial en América y se concretiza en aquellas extensas regiones bajo dependencia directa de los ayuntamientos españoles. Los gobiernos españoles de las grandes ciudades siempre tuvieron jurisdicción sobre un extenso territorio que las circundaban y por lo general no hubo regla fija para delimitar ese territorio. Por lo tanto, el órgano de poder y alrededor del cual giró el desarrollo del municipio fue el Ayuntamiento.

Según el historiador guatemalteco Ernesto Aguilar Chinchilla, el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala es creado por el conquistador Pedro de Alvarado en 1524, y sus primeras actividades se encaminaron a organizar la incipiente colonia, y empeñarse en la conquista y “pacificación de la tierra”, la cual en esa forma fue quedando bajo su autoridad.

“Para Alvarado la ciudad fue su centro de operaciones para continuar la tarea de explorar el territorio y mantener el control y explotación de la población

¹Carlos Arturo Soto Ramírez, El municipio como gobierno local en Guatemala, (Guatemala: Instituto de Fomento Municipal, INFOM, 1988), P. 11

indígena”². Fue así como desde agosto de 1524 hasta noviembre de 1527, el Ayuntamiento estuvo dominado por la voluntad de Pedro de Alvarado, funcionó según su capricho debido a que por falta de fundamento jurídico apropiado, su gobierno tuvo carácter puramente simbólico, por lo que las decisiones que se tomaron tuvieron poca incidencia en el desarrollo de la ciudad.

En 1527, llega a Guatemala Jorge de Alvarado, hermano del conquistador, nombrado por la Justicia Mayor de Nueva España (México), para desempeñarse como Teniente de Justicia Mayor y Capitán General, con el objeto de ejercer todos los actos inherentes a la tenencia de dicha Justicia Mayor.

Con la llegada del hermano del conquistador, se establecen principios de organización legal del Ayuntamiento, pues él traía consigo facultades para presidir el cabildo, dar posesión y juramentar a las autoridades de la ciudad, cuyo nombramiento había sido extendido en México.

Es importante resaltar que, comúnmente se utilizó el término “Cabildo” como sinónimo de “Ayuntamiento”, entendiéndose que se hablaba de la autoridad del municipio. Sin embargo, ambos órganos tuvieron funciones diferentes. El Cabildo era la reunión o Junta de Alcaldes y Regidores, los primeros con función de administrar justicia y los segundos encargados del gobierno y la administración de la ciudad.

El Ayuntamiento fue institución encargada del gobierno y la administración del municipio, a través de todos sus miembros. El Cabildo era la autoridad máxima de la ciudad.

²Ernesto Aguilar Chinchilla, El Ayuntamiento Colonial de la ciudad de Guatemala, (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1961), P. 21, 40.

“Por lo general, ante el ayuntamiento y con la ayuda de éste, los conquistadores, primeros pobladores y sus descendientes, gestionaron recompensas de carácter económico por servicios prestados en el ramo civil o militar. Muchas veces las recompensas fueron en efectivo, a veces en tierras, aguas etc.”³

“Para los colonizadores en un principio y para criollos posteriormente, el Ayuntamiento de la ciudad fue el órgano adecuado para defender sus intereses y aspiraciones sociales, además de ser punto de apoyo para conservar los privilegios adquiridos por los descubridores, los conquistadores y sus descendientes”⁴. A lo cual se adiciona, la venta en subasta de los puestos públicos; favoreciendo a las familias acaudaladas de entonces, quienes con suficiencia de recursos podían hacerse de un puesto en el gobierno del municipio, aunque no estuvieran capacitados para realizarlo. “Esto tuvo un impacto negativo en la principal función de los Ayuntamientos, que consistía en la administración eficiente de los recursos de la ciudad”⁵.

Se cree que fue hasta llegar a los años que precedieron a la independencia de Centro América cuando cabildos municipales retomaron sus funciones como “intérpretes de los anhelos generales de la población”⁶. Y no fue, porque se hubiera producido un verdadero cambio de funciones, sino más bien, porque las actuaciones de esta institución en este período, fueron muy destacadas en toda América, en especial por su contribución a la independencia. “Muchos autores han creído apropiado considerar al Ayuntamiento como una institución democrática en la época colonial, aunque en la realidad el Ayuntamiento de la colonia estaba mucho de ser una institución democrática, por el contrario se

³Ibíd., p. 84

⁴El municipio costarricense: problemática de la democracia, citado por Carlos Arturo Soto Ramírez, El municipio como gobierno local en Guatemala (Guatemala 1988). P. 4.

⁵El Estado español en las Indias, citado por Carlos Arturo Soto Ramírez, El Municipio como gobierno local en Guatemala (Guatemala: 1988) p. 4.

⁶Loc. Cit.

sabe que cobijaba a los representantes de familias más ricas de la sociedad colonial”⁷.

Como puede apreciarse, el gobierno del municipio en América Latina y Guatemala no surge del interior de comunidades, quienes se suponen, demandan a la autoridad solución a sus necesidades y apego a sus intereses. Más bien, surge como instrumento de dominio y defensa de intereses particulares y los de la corona española. De esta estructura histórica proviene la debilidad administrativa y política que lo caracteriza hasta la fecha.

Por los motivos históricos expuestos, al municipio guatemalteco le faltó y le falta el reto local. Lo cual puede traducirse como: “el acuerdo que debe existir entre los pobladores de un territorio específico, en el que gobernados hagan llegar a los gobernantes sus problemas para que en conjunto encuentren soluciones adecuadas a sus demandas”, solución planteada actualmente en las leyes relativas a los consejos de desarrollo y descentralización vigentes, las cuales serán analizadas más adelante en este documento.

1.1.1 EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC

San Pedro Ayampuc pertenece al Departamento de Guatemala, fue creado como municipio por el Acuerdo Gubernativo, de fecha 2 de noviembre de 1837, se le adjudicaron legalmente 40 caballerías de terreno.

⁷Ernesto Chinchilla Aguilar, El Ayuntamiento colonial de la Ciudad de Guatemala (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1961), P. 181, 203.

El origen del pueblo Ayampuc, se remonta hacia antes de la época colonial, como producto de controversias entre Quichés y Cachiquestes, denominándole inicialmente como Yampuc.

Posteriormente como adaptación al idioma español se le agrega la letra “A” según algunos naturales del lugar, Yampuc en idioma cachiqueste significa, **“LUGAR O PUEBLO ENTRE CERROS”**; efectivamente se encuentra rodeado de cerros cubiertos de árboles de diferentes especies.

1.1.2 ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO

Los elementos básicos del municipio que son reconocidos legalmente y plasmados en el Código Municipal artículo 8:

a) Población

De conformidad con el XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación efectuado en el año 2002, por el Instituto Nacional de Estadística INE, la población de San Pedro Ayampuc alcanzó 44,996 habitantes de los cuales 22,201 son de sexo masculino y 22,795 de sexo femenino.

Del total de población 14.30% son niños de edades comprendidas 0 a 4 años, 14.74% de 5 a 9 años, 13.06% de 10 a 14 años, 10.22% de 15 a 19 y el 47.68% población que supera estas edades.

Del total de población para el mismo año, 29,663 habita en el área urbana y 15,333 en el área rural. 12,197 indígenas y 32,799 no indígenas. La población económicamente activa es 15,045, la cual está conformada por 10,943 hombres y 4,102 mujeres; la población económicamente inactiva es 20,754, de los cuales 6,615 son hombres y 14,139 mujeres.

b) Territorio

San Pedro Ayampuc, se encuentra ubicado a 23 Kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala. Su extensión territorial es 73 kilómetros cuadrados y tiene los siguientes límites territoriales:

Al norte con Chuarrancho; al este con San José del Golfo y Palencia; al oeste con Chinautla; y al Sur con la Ciudad Capital de Guatemala. Por su ubicación geográfica en este municipio predomina el clima cálido. Se divide en 8 aldeas, 10 caseríos, 20 colonias y 3 fincas así también el casco urbano.

c) La Autoridad ejercida en representación de los habitantes

Según el artículo 9 del Código Municipal "el Concejo Municipal es órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directamente y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia⁸".

d) Comunidad Organizada

Según el artículo 18 del Código Municipal podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y del código establecen⁹".

⁸Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2, Pagina 4.

⁹ Ibíd.

Por otro lado, según el Acuerdo Gubernativo 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se ordena la creación de los consejos comunitarios de desarrollo, los cuales se integran de la manera siguiente: la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en unamisma comunidad; y el Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos ó, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente. En relación a la participación de los Concejos Municipales en la planificación del desarrollo del municipio, es importante señalar, que en base a la legislación vigente, éstos debieran formular políticas de desarrollo y proponer asignación de los recursos de pre-inversión e inversión del municipio, sobre la base de trabajo de consejos comunitarios de Desarrollo, quienes se convierten así en la base para priorización del gasto y de la política de desarrollo.

Sin embargo, en el Municipio estudiado se pudo establecer, que efectivamente existen consejos de desarrollo comunitarios y, comité pro-mejoramiento, de estos son pocos los que en la actualidad trabajan para el municipio. Se forman eventualmente debido a necesidades de cada comunidad o colonia demandando algún servicio municipal que al ser atendidas sus respectivas demandas, tienden a desaparecer. Las colonias y aldeas que forman parte del municipio han sido representadas por cada uno de ellos.

e) Capacidad Económica

Este inciso del artículo 8 del Código Municipal, se refiere a la capacidad de financiamiento que tienen las municipalidades y las facultades para la recaudación de fondos, a través de la imposición de arbitrios y tasas municipales.

Asimismo, este artículo hace referencia a la facultad institucional para la ejecución de los ingresos, a través de la programación de gastos, conforme a su política de atención de las necesidades del municipio.

f) Ordenamiento Jurídico Municipal y el Derecho Consuetudinario

“Según especifica el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala”¹⁰, el municipio es la unidad básica de organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Está organizado para alcanzar el bien común de todos los habitantes de su distrito. Entendiéndose como distrito la circunscripción territorial en la que ejerce autoridad un concejo municipal.

De esa manera, el municipio está organizado para ofrecer a sus habitantes el bienestar que todos necesitan. Para el logro de este objetivo, es necesario que se haga uso racional de los recursos con que cuenta, así como de los mecanismos pertinentes que le faciliten obtener los medios necesarios para la subsistencia, apoyándose en un cuerpo jurídico, en sus población y en las políticas de gobierno municipal aprobadas por las autoridades electas legalmente.

g) El Patrimonio del Municipio

Como parte de este se puede mencionar su cultura ya que como se describió anteriormente es una de origen quiches, por lo tanto esta es una de las riquezas que posee dicho lugar así también la edificación de las viviendas las cuales tienen características coloniales. Es de importante resaltar que dicho municipio posee extensa riqueza natural.

1.1.3 FUNCIONES DEL MUNICIPIO

El código municipal reconoce como funciones del municipio a sus competencias; las cuales pueden ser propias y atribuidas por delegación.

¹⁰Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2 y 23.

Son funciones propias aquellas inherentes a la autonomía municipal, establecidas constitucionalmente y, en consonancia con los fines del municipio.

“Las funciones atribuidas son las que el Gobierno Central delega a los municipios mediante convenios y se ejercen en los términos de la delegación o transferencia, respetando la organización de los servicios y la autonomía del municipio¹¹”.

Asimismo, la función fiscal es atribuida al municipio cuando el gobierno central transfiere la recaudación y el uso de ingreso generado por un impuesto, para la ejecución de proyectos de desarrollo en la localidad. En este sentido el Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la República en su artículo 12 dice: “arbitrio es un impuesto decretado por ley a favor de una o varias municipalidades¹²”. Por ejemplo, el impuesto único sobre inmuebles (IUSI), es un impuesto en el ámbito fiscal de carácter tributario, el cual fue creado para el desarrollo local.

Dentro de las funciones de carácter económico y social que realizan las municipalidades sobresalen la función fiscal y la función de distribución. A través de éstas, el gobierno local obtiene los recursos que necesita, y además decide donde y como utilizarlos.

1.1.3.1 FUNCION FISCAL

Esta función es propia del municipio cuando hace uso del poder coercitivo y se lleva a cabo a través de la fijación y cobro de tasas, cuotas, rentas multas, derechos, contribuciones por mejoras y productos. Su fundamento legal se encuentra en leyes nacionales emitidas por el Congreso de la República, tales

¹¹Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 6.

¹²Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 2.

como: la Constitución Política de la República; el Código Municipal; Ley de los Consejos de Desarrollo; Acuerdo de Concejo Municipal; etc.

1.1.3.2 FUNCION DISTRIBUCIÓN

Esta función es un elemento de la política del gasto la cual consiste en la redistribución del ingreso. En esta fase se invierten los recursos financieros en la producción de un bien o servicio que ha sido definido por la población como prioritario en la estructura económica y social del municipio. Distribuir, es el acto de repartir el ingreso en obras de beneficio económico y social, y esto debe hacerse en forma transparente. Por ello es de suma importancia que la población tenga información sobre cómo y en qué se invierten sus contribuciones.

Para realizar esta función, el municipio es el mejor aliado que el gobierno central tiene, ya que este es un órgano idóneo para llevar los servicios públicos esenciales a aquellos lugares de un país en los cuales se hace necesaria la acción pública del gobierno, ya sea porque lo hace basándose en su derecho de realizarlo, o porque reciba por parte del gobierno central atribución para hacerlo. Por lo tanto, ambos niveles de gobierno se pueden considerar complementarios y deberían desempeñarse en forma paralela y coordinada para cumplir los fines para los cuales fueron creados.

1.2 LAS FINANZAS MUNICIPALES

Corresponden al conjunto de ingresos y gastos que incurre la municipalidad en un periodo de tiempo.

1.2.1 PRESUPUESTO MUNICIPAL

Es la estructura financiera que utilizan los gobiernos locales para presupuestar ingresos derivados de impuestos, tasas, rentas y otros mecanismos que permiten la captación de recursos financieros. Así también el detalle del gasto necesario para la realización de obras que se necesitan en el municipio. Este ejercicio se realiza anualmente. El presupuesto se describe a continuación:

1.2.1.1 INGRESOS

Este término se refiere a las distintas fuentes o entradas de recursos económicos, que pueden recaudar las municipalidades, amparadas por la legislación correspondiente, los más importantes son:

a) Ingresos Corrientes.

Integrado por tributarios y no tributarios. Según la estructura de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Municipales se clasifican como: Ingresos Tributarios, los impuestos directos en donde figura el Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI). Según la ley se especifica que este impuesto corresponde a las municipalidades con el objeto de que los fondos recaudados sean utilizados para desarrollo local. Dentro de esta clasificación es pertinente mencionar los siguientes:

- i. **Impuestos Indirectos.** Están formados por pago de Arbitrios específicos municipales.
- ii. **Impuestos sobre Actividades Económicas.** Entre los que podemos mencionar gravámenes a negocios como: abarroterías, cantinas, carnicerías, comedores, ferreterías, farmacias, librerías, venta de helados, marranearías, misceláneas, pulperías, aceiteras, y cevicherías; sobre establecimientos de servicios salones de belleza, taxis, etc.

- iii. **Impuesto sobre Establecimientos Industriales.** Estos gravámenes sobre establecimientos productivos, tales como: panaderías, sastrerías, rockolas, discotecas y servicio de cable
- iv. **Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos.** Dentro de estos se clasifican los billares, rockolas, discotecas, juegos electrónicos, etc.
- v. **Impuestos sobre Productos Primarios pecuarios.** Estos se refieren a extracción de ganado mayor.

El fundamento para cobro de estos tributos se encuentra en el Código Tributario.

- vi. **Otros Arbitrios Municipales.** En este apartado se encuentra el Boleto de Ornato clasificado como arbitrio, cuyas tasas fueron actualizadas por última vez en 1996.

b) Ingresos no Tributarios.

Son aquellos que están relacionados directamente con la prestación de los servicios administrativos o renta de algún bien. Se puede mencionar: las tasas municipales por contribuciones por mejoras, licencias de construcción, tasa municipal por alumbrado público.

- i. **Contribuciones por mejoras.** Están constituidas por drenajes, arrendamiento de edificios locales comerciales, salón municipal; intereses por mora por ingresos no tributarios, servicio de agua, servicio de drenajes y feria titular.
- ii. **Venta De Bienes Y Servicios De La Administración Pública, Servicios Administrativos Municipales.** Se cobran por concepto de: cartas de venta, guías de conducción y estacionamiento de vehículos en vía pública.
- iii. **Ingresos de operación.** Son por concepto de servicios públicos municipales, tales como: canon de agua y cementerio.

- iv. **Tasa Municipal.** “El cobro de la tasa municipal, tiene como finalidad recuperar los costos en que incurre la municipalidad por prestar los servicios administrativos y públicos con objeto de garantizar un servicio eficiente, seguro, cómodo e higiénico a los habitantes y usuarios o beneficiarios de tales servicios”¹³. Así también se clasifica como ingresos no tributarios.

c) Ingresos de capital

Forman parte de los ingresos de capital, los recursos provenientes de venta de activos fijos y transferencias hechas por el sector público y privado o el gobierno e instituciones extranjeras. En el caso de las transferencias, los montos no están sujetos a prestación de algún servicio.

1.2.1.2. RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Según el Código Municipal las entidades municipales obtienen ingresos por: aportes provenientes de disposición Constitucional, producto de impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio; donaciones que hicieren al municipio; bienes comunales y patrimoniales del municipio; y, rentas producto de tales bienes, producto de arbitrios, tasas y servicios municipales; de contribuciones por mejoras; aportes compensatorios, derechos e impuestos por obras de desarrollo urbano y rural que realice la municipalidad; así como, ingreso proveniente de las contribuciones que paguen quienes se dedican a la explotación comercial de recursos del municipio; préstamos y empréstitos; multas administrativas y otras fuentes legales; intereses devengados por montos de

¹³Manual Básico de Legislación Municipal. Programa de Descentralización y Fortalecimiento Municipal. Guatemala 2008, página 47.

dinero consignadas en calidad de depósito en el sistema financiero nacional, provenientes de empresas fundaciones o cualquier ente descentralizado del municipio; contratos de concesión de servicios públicos municipales; donaciones; precio de venta de bienes; licencias de construcción modificación o demolición de obras; y, por el ingreso bienes municipales de uso común.

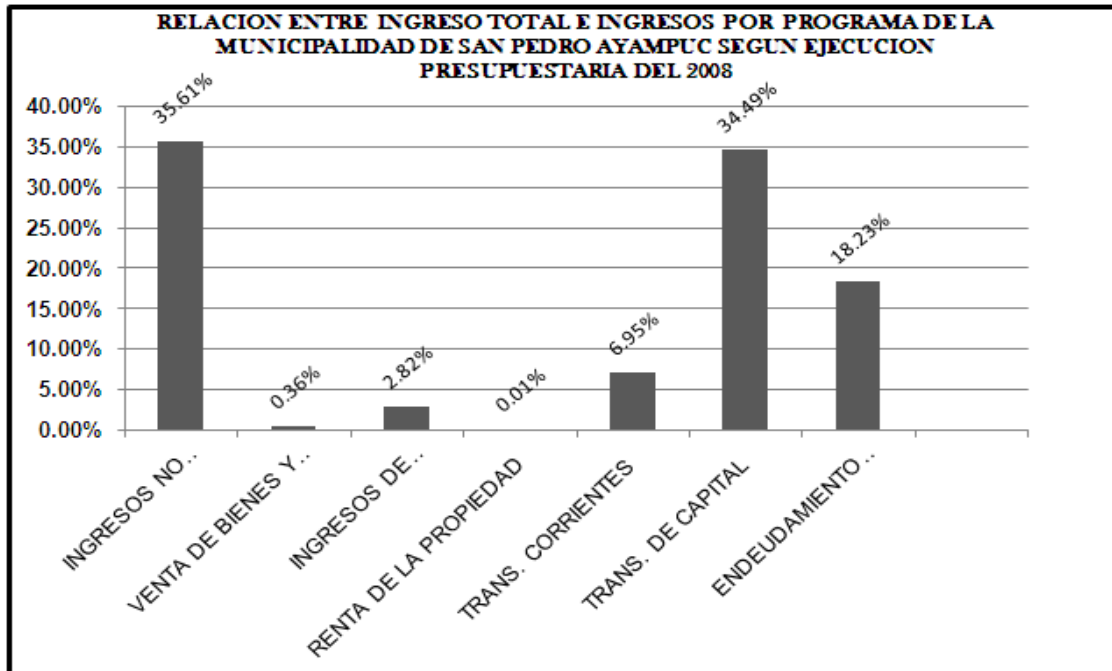
Es principio de legalidad la obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio, así como para realizar obras y prestar los servicios públicos municipales que se necesiten. Esta recaudación, debe ajustarse al principio de legalidad que descansa en la equidad y justicia tributaria.

1.2.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

La ejecución presupuestaria de las entidades municipales se realiza en base a proyecciones, asignando un monto determinado para cada programa, el cual puede ser modificado durante el periodo que se trabaja. Además, el presupuesto puede modificarse cuando se superan o disminuyen las expectativas de ingresos.

GRAFICA 1

RELACIÓN ENTRE INGRESO E INGRESO TOTAL DE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DURANTE 2008.



Fuente: Elaboración propia con los datos Proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Ayampuc.

Según ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, para el año 2008, los ingresos obtenidos fueron la cantidad de 34,003,946.41 de quetzales. Con estos datos se realizó la relación entre ingresos totales e ingresos por cada cuenta, la gráfica anterior muestra la forma como se obtuvieron los ingresos en el 2008: Ingresos Tributarios Q 520,291.23 (1.53%) de los ingresos totales. Están formados por Impuestos Directos e Impuestos Indirectos, los Impuestos Directos son la fuente que genera más ingresos; dentro de estos podemos mencionar Impuesto Único Sobre Inmuebles Q 352,406.14 (67.73%) de los Ingresos Tributarios.

Los Impuestos Indirectos se encuentran conformados por el pago de arbitrios específicos de establecimientos comerciales, servicios, industriales, diversiones,

productos pecuarios así como boleto de ornato que para ese año fue Q 167,885.09 (32.12%) del total de los ingresos Tributarios.

Seguidamente encontramos los ingresos no tributarios Q. 12, 108,677.94 (35.61%) de los Ingresos Totales. En este grupo de ingresos se desglosan, contribuciones por mejoras, arrendamiento de edificios e instalaciones, multas, intereses por mora y otros ingresos. La tasa municipal por alumbrado público representa (95.07%) de ingresos no tributarios, fue la mayor fuente de ingresos.

Las municipalidades venden bienes y servicios a la población, certificaciones varias, licencias, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, casetas en terrenos municipales, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, instalación de agua potable, reconexión de agua, registro de fierros para marcar ganado, cartas de venta, guías de conducción, estacionamiento de vehículos, estacionamiento de taxis, tala de árboles, concesión de drenajes y títulos de servicio de agua. De esto se recaudó Q. 122,176.00 (0.36%) del total de los ingresos

Las entidades municipales obtienen Ingresos de Operación en donde figura la venta de bienes como abono orgánico, productos agropecuarios como ajonjolí y agua de sal; servicios públicos canon de agua, piso de plaza, rastros, cementerio, exceso de agua, servicios sanitarios servicio de drenaje. En concepto de lo anterior se percibió Q. 957,976.45 (2.82%) del total de los ingresos.

La renta de la propiedad está constituida por los Intereses percibidos por cuentas monetarias para el año en estudio fue de Q 3,764.33 (0.01%), del total de los ingresos.

Dentro del ejercicio de Presupuesto existen las llamadas "Transferencias Corrientes", del sector Privado, éstas son donaciones que transfieren las organizaciones sin fines de lucro, así como las de personas individuales para uso exclusivo de gastos administrativos dentro de este grupo encontramos también las Transferencias del sector Público para gastos de funcionamiento. Las transferencias corrientes para en Municipalidad de San Pedro Ayampuc, en 2008 fueron de 2,364,291.98 (6.95%), del total de los ingresos.

Las Transferencias de Capital o Transferencias del Sector Público son cantidades las cuales deben utilizarse exclusivamente para inversión, están constituidas por el aporte constitucional, impuesto de petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos e impuesto al valor agregado IVA Paz se percibió Q.11,726,768.48 (34.49%), de los ingresos totales.

Las Transferencias de Capital del sector Público están constituidas por Situado Constitucional para el gasto de funcionamiento. A partir de 1985, con la entrada en vigencia de la actual Constitución Política de la República de Guatemala, se estableció en el artículo 257, bajo la denominación "Presupuesto para Obras de Infraestructura Municipal". Esta normativa obliga al Organismo Ejecutivo a velar porque anualmente del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, se fije y traslade 8%, del mismo a las municipalidades del país a través del Concejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Este porcentaje deberá ser distribuido conforme la Ley, destinado exclusivamente a construcción de obras de infraestructura y servicio público, con la finalidad de mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes.

Durante la reforma constitucional de 1994, el concepto de aporte a municipalidades se cambió, denominándose siempre en el mismo artículo de la

Constitución “Asignación para las municipalidades”, modificando el porcentaje a 10% de Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

Algo muy importante fue modificar el objetivo para el cual debía de destinarse dicho porcentaje o destino del mismo. Se estableció que no menos del 90%, de estos fondos deben utilizarse para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; 10% restante podrá ser utilizado para gastos de funcionamiento, esta restricción es resultado de la desconfianza que recae sobre entidades municipales con relación al posible exceso en gasto en salarios o en otros rubros de naturaleza puramente administrativa.

Se puede afirmar que esta es la fuente más importante de ingresos económicos para las municipalidades. “El aporte Constitucional es una modalidad de transferencia que se asigna basándose en cálculos y formulas”¹⁴. Esta disposición es interesante, cuya esencia filosófica radica en garantizar a la población, que la mayor parte de las transferencias serán utilizadas para mejorar la calidad de vida.

¹⁴Los criterios para la distribución de la asignación constitucional están contenidos en el artículo 119 del Código Municipal, Decreto del Congreso de la República Número 12-2002.

CUADRO 1
DISTRIBUCIÓN DEL APORTE CONSTITUCIONAL SEGÚN EL CODIGO
MUNICIPAL, EN SAN PEDRO AYAMPUC
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Año	Aporte Constitucional	90 % Destinado a Proyectos	10% Destinado a Otros Gastos
2007	5,302,519.51	4772267.559	530251.951
2008	5,340,717.02	4806645.318	534071.702

Fuente: Elaboración propia con datos Obtenidos de la página electrónica del Ministerio de Finanzas Públicas, Transferencia Fiscal, Aportes Municipales.

El cuadro anterior muestra la distribución del Aporte Constitucional para la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, durante 2007 y 2008 según las disposiciones del Código Municipal. Se especifica monto total del aporte así como el destino.

Para hacer frente a diversos gastos y cumplir con algunos requerimientos de la población dicha entidad realizó préstamos, que figuran en la ejecución presupuestaria de ingresos en la cuenta de Endeudamiento Público Interno se clasifica en la obtención de préstamos internos a largo plazo, de entidades autónomas no financieras, préstamo del Instituto Nacional de Fomento Municipal, en el periodo en estudio es Q. 6, 200,000.00 lo cual representa (18.23%) de los ingresos totales y fue utilizada para el pago de salarios de la primera quincena de abril de 2008, y construcción de calle pavimentada sector II Colonia la Leyenda.

1.2.1.4 EVALUACIÓN FINANCIERA DE INGRESOS

Con la información proporcionada por la municipalidad sobre la ejecución presupuestaria de los Ingresos del año 2008, se puede afirmar que no se cumplieron algunas metas, debido a falta de planificación por parte de esta Institución. Un claro ejemplo es que los montos estimados por concepto de Ingresos Directos no fueron recaudados, dentro de éstos se encuentra el impuesto Único Sobre Inmuebles.

Con respecto al IUSI, se puso en evidencia, a través de una encuesta realizada a la población de San Pedro Ayampuc en donde se preguntó ¿Cuánto paga por concepto de este impuesto?, el resultado fue que el 88% de la población entrevistada, desconoce que existe y, 12% si realiza el pago. De esto se puede deducir que, como se explicó anteriormente, la Municipalidad depende de las transferencias que realiza el gobierno Central para financiar gastos.

Todo presupuesto debe contar con un programa de actividades las cuales se realizaran en un periodo de tiempo, y como se cumplirán, en caso del presupuesto de ingresos municipales de San Pedro Ayampuc se evidencio, según datos presentados para 2008, que montos asignado para cada actividad, son valores que nunca fueron alcanzados, montos sobrevaluados los cuales modificaron de una u otra forma la estructura de los gastos.

Revisando dicho documento se puede afirmar que éste, fue realizado únicamente para contar con un documento contable que permitiera distribuir los gastos. Se refleja poca voluntad de las autoridades municipales por recaudar los arbitrios que por derecho le corresponden, ya que existen contribuyentes, con obligación de pagar impuestos y la municipalidad velar por que se realicen dichos pagos, en este caso es necesario fortalecer la supervisión por parte de la tesorería municipal.

Dentro de los Impuestos Indirectos figuran los establecimientos que prestan servicios, sobresale el servicio de taxi, del cual existen registrados varios que pertenecen al Municipio, y que en la actualidad ninguno presta este servicio para la población que vive en el mismo. Estos vehículos de transporte prestan servicio en la Ciudad Capital lo cual perjudica a los vecinos ya que en casos que se necesita de estos servicios, la población debe de requerirlos a taxi de la Ciudad.

1.2.2 GASTOS

Para ejecutar los gastos existen etapas previas, dentro de las cuales se puede mencionar:

- a) Planteamientos y justificación de las necesidades de gasto.
- b) Planificación y programación de las acciones a emprender y los objetivos previstos.
- c) Presupuesto conteniendo las políticas, acciones y actividades así como los resultados concretos, costos y financiamiento debidamente explícitos incluyendo indicadores de verificación y evaluación de resultados.
- d) Aprobación de planes y programas como lo manda la ley. Estos procesos se realizan con el objetivo de transparentar los gastos.¹⁵

¹⁵ Ibíd. Pág. 22.

1.2.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

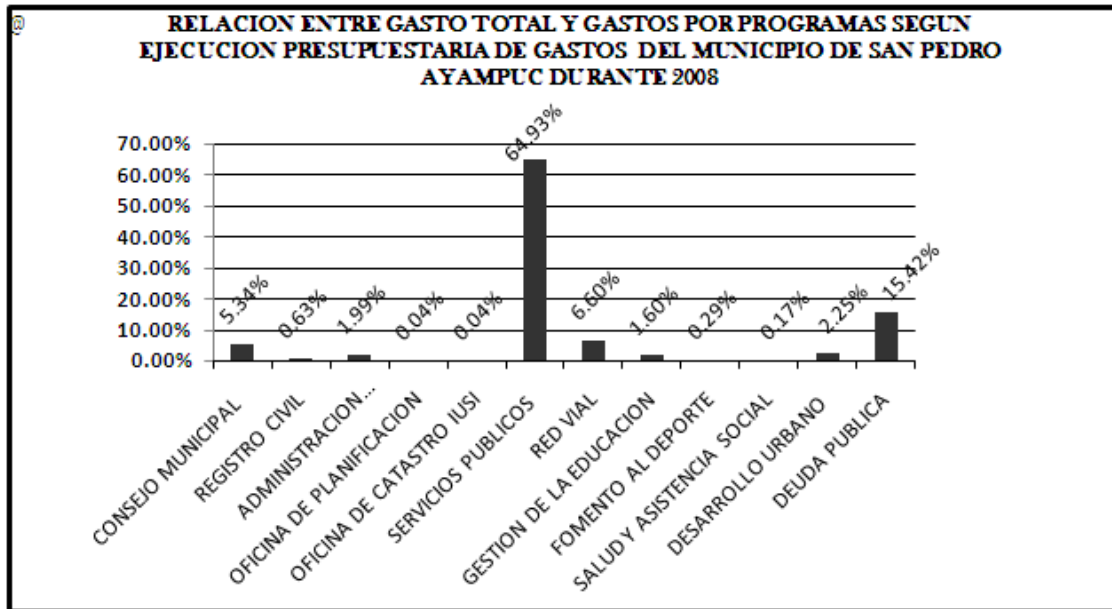
Es importante destacar que una de las formas utilizadas por las instituciones del Sector Público para incidir positivamente en las condiciones de vida de la población, es el incremento del gasto, por ello es importante incrementar los ingresos municipales.

Además se debe mejorar la calidad del gasto. Para que esto se logre, es necesario identificar la cantidad de recursos necesarios; disponer de un modelo de gasto adecuado; así como definir claramente planes de desarrollo municipal y, hacer participativo el proceso de toma de decisiones en aquellos asuntos relacionados con la planificación de presupuesto, de tal manera que los beneficiarios tengan responsabilidad e incidencia en la selección de proyectos y a la vez ejerzan debido control sobre los gastos. Es necesario hacer algunas anotaciones relacionadas con la estructura del gasto municipal, revelar información general en cuanto y en qué sectores se está distribuyendo los recursos financieros del Municipio.

Según información proporcionada por la Municipalidad de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, se puede evaluar el desarrollo del gasto a través de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2008.

GRAFICA 2

RELACIÓN ENTRE GASTO POR PROGRAMA Y GASTO TOTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC DURANTE 2008.



Fuente: Elaboración propia con datos Proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Ayampuc.

La grafica anterior muestra la relación que existe entre gasto por programas y gasto total en porcentajes, para el municipio se desarrolló de la siguiente forma: el gasto en el área administrativa está constituido por el Consejo Municipal y Alcaldía para el año 2008, fue de Q.1, 781,671.36, representa (5.34%) del total del gasto. El Registro Civil gasto la cantidad de Q.209,815.40 lo que representa (0.63%) del gasto total, la Administración Financiera Municipal gasto Q.663,261.84 (1.99%) del total de los gastos, la Oficina Municipal de Planificación Q.255,831.19 (0.04%) del total de los gastos, y la Oficina de Catastro (IUSI) Q 450.00 (0.04%) del total de los gastos.

Continuando con el análisis de dicha municipalidad figuran la partida de Mejoramiento y Mantenimiento de Servicios Públicos Municipales cuyo gasto fue de Q. 21, 647,079.45 lo cual representa (64.93%) del total de gastos, y

corresponde a servicios personales y no personales, materiales y suministros, propiedad planta y equipo, Construcción y Equipamiento de pozo mecánico de Aldea San Antonio el Ángel, Construcción y Equipamiento de pozo mecánico Aldea Lo de Reyes y Construcción y Equipamiento de pozo mecánico Cabecera Municipal para el abastecimiento de agua potable.

Las municipalidades deben participar y promover el desarrollo social y económico de los pueblos por medio del mejoramiento e incremento de inversión pública, para ello se gastó la cantidad de Q.2, 199,603.02 lo cual representa (6.60%) del total de gasto. Este porcentaje permite deducir que la participación en inversión de infraestructura es mínima, distribuyéndose de la siguiente manera: en mejoramiento del área urbana, pavimentación mejoramiento y reparación de puentes Q. 785,718.20 (35.72%) del total de gasto de esta partida presupuestaria y para el área rural en mejoramiento de puentes, construcción de calle fase I Aldea Labor Vieja Q. 1,413,884.82. (64.28%) del total de gastos de esta partida presupuestaria.

La educación es parte fundamental del desarrollo social y económico de determinada zona geográfica, según el Código Municipal dentro de las competencias propias del municipio según el artículo 68 inciso g) figura la gestión de educación pre primaria y primaria, así como de creación de programas de alfabetización y educación bilingüe. Siendo este tema de importancia ya que existe población, con bajos niveles de escolaridad. La educación constituye inversión para la sociedad, fuerza laboral con escolaridad y mayor aprendizaje permitirá impulsar el desarrollo económico sostenible, por medio de inversión en educación, determinado lugar podrá desarrollarse. Por lo anotado anteriormente, es preocupante que en la ejecución presupuestaria de gastos de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, figure tan solo una asignación de Q 579,244.90, a lo que hay que agregar que lo ejecutado durante

el período fue de Q 533,392.00; que corresponde a construcción de escuela aéreas urbanas y rural, ampliación de escuelas del Municipio que representa tan solo el (1.60%) del total de los gastos.

Las actividades recreativas y el deporte para la población, en especial para niños, y adolescentes son importantes para el desarrollo de la constitución física y emocional de estos. En la partida de fomento al deporte y la recreación fue asignado un total de Q. 103,745.66 de lo cual se gastó en mejoramiento de instalaciones deportivas la cantidad de 96,745.66 (0.29%) del total de los gastos.

La prestación del servicio de salud es básico para la población, como se mencionó anterior mente la Municipalidad de San Pedro Ayampuc ha invertido en este sector con proyectos de distribución de agua potable, ya que el agua potable, es esencial en la prevención de enfermedades y por lo tanto la fuerza de trabajo al no enfermarse podrá producir bienes económicos. En este caso podría tomarse como un indicador que se está atendiendo tanto el aspecto social, como el aspecto económico del Municipio.

El servicio de salud es una competencia de las entidades municipales, el Código Municipal indica que deben de “Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.”¹⁶ Según la Ejecución presupuestaria presentada por la municipalidad para ese año se programó en el presupuesto la cantidad de Q.105,672.00, se ejecutó Q 55,672.00 (0.17%), del total de gasto, y se distribuyó de la siguiente manera transporte de personas para jornadas de vacunación 55,672.00, no así la utilización de la partida de emergencias y calamidades públicas. En este

¹⁶ Código Municipal. Decreto 12-2002 pagina 30.

municipio existe presencia de una Organización Internacional que se denomina Sangre de Cristo, la cual permite que muchas personas del área tengan acceso a consultas a bajo costo.

La partida de Desarrollo Urbano está conformada por Energía eléctrica y alumbrado público del Municipio, para esta municipalidad, se tiene asignado para el pago del servicio de energía eléctrica de Q 750,000.00 (2.25%), del total de los gastos y fue gastado en su totalidad.

Finalmente, el programa de la deuda pública abarca montos de amortización anual asumidos por la municipalidad con los bancos del sistema y con el INFOM. En el año en referencia, el total de pagos por deuda fue de Q 5,148,059.97, (15.42%) del total de los gastos, y se puede considera como una deuda manejable.

1.3 APOORTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL AL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS

El Decreto 1132 del Congreso de la República de Guatemala, dio vida al Instituto de Fomento Municipal INFOM, entidad estatal, autónoma y especializada, creada para fortalecer a las municipalidades a través de la prestación de asistencia técnica y financiera en realización de programas básicos de obras y servicios públicos municipales.

En la parte introductora de la ley orgánica de dicho instituto se menciona la “necesidad de crear una institución que brinde asistencia técnica, financiera y que a la vez coordine los programas de las obras públicas del Estado con planes de inversión de las municipalidades. A través de asistencia que ofrece el

INFOM, el Estado ha pretendido crear las condiciones favorables para el bienestar y desarrollo de la economía de los municipios”¹⁷.

1.3.1 RELACIÓN DEL MUNICIPIO CON EL INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL

En cuanto a asistencia técnica, el INFOM a través de la Unidad de Fortalecimiento Municipal apoya a las municipalidades por medio de las Subdirecciones de Trabajo Social, Capacitación y Asistencia Financiera.

La Subdirección de Trabajo Social se encarga de realizar diagnósticos de la prestación de los servicios, llevar a cabo actividades de concientización en el área ambiental, principalmente con los niños que asisten a la escuela.

La Subdirección de Capacitación tiene bajo su responsabilidad impartir cursos a las municipalidades para fortalecerlas desde el punto de vista administrativo, financiero y legal. El aspecto financiero las apoya con propósitos de mejorar sus ingresos propios. También se realizan varios eventos de capacitación sobre aspectos relacionados con planificación participativa, para tratar de incorporar a la población en la toma de decisiones sobre el que hacer municipal.

La de Asistencia Financiera proporciona asistencia directa a las municipalidades para que administren eficientemente sus recursos, y en marco de Ley.

En cuanto a asistencia financiera, ésta se proporciona de la siguiente manera: Préstamos, directamente a las municipalidades, utilizando recursos propios; líneas de crédito de bancos del sistema en donde el INFOM, sirve como

¹⁷ Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal

intermediario financiero mecanismo que consiste en la negociación bilateral de créditos entre los bancos y municipalidades donde se acuerdan las condiciones financieras de los mismos. Así también con recursos del gobierno central que administra INFOM.

Los préstamos se conceden a corto, mediano y largo plazo, según los recursos que dispongan, a tasa de interés de mercado, aunque siempre están por debajo del promedio del sistema bancario nacional. Normalmente estos recursos se utilizan para financiar sistemas de introducción de agua potable y saneamiento ambiental, construcción de mercados, cementerios, caminos de acceso, adoquinados, etc.

Además, el Sistema de Administración Municipal está coordinado por una unidad administrativa, la cual trabaja en un proceso de automatización de varias operaciones que se realizan en los municipios para prestar un mejor servicio a los habitantes. Se están automatizando servicios de agua potable, registro civil, la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos, la administración del Impuesto Único sobre inmuebles.

1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

Las características demográficas de la población, permiten tener una visión del comportamiento de ciertas variables e identificar las diferencias que existen en cada una de las áreas a investigar especialmente en las condiciones socioeconómicas.

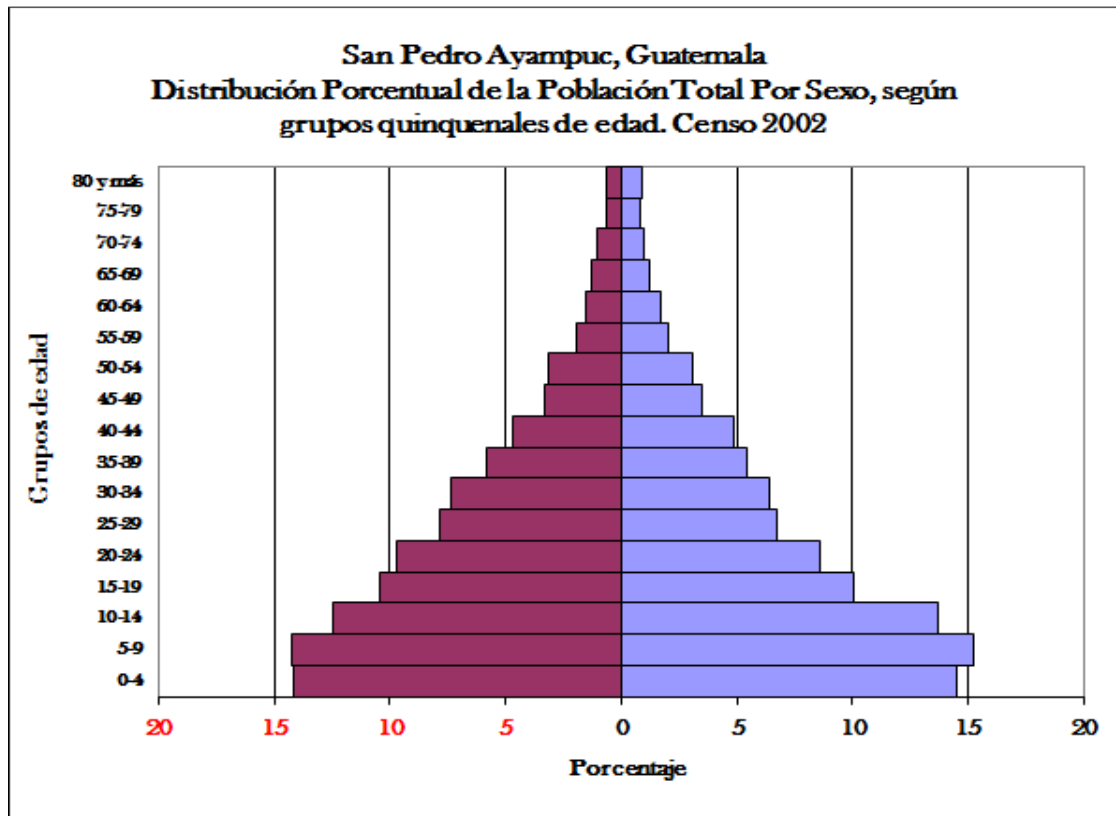
Para el análisis de la población se hizo énfasis en dos años de referencia, según datos estadísticos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística INE. Utilizando como instrumento la pirámide de población, gráfica tipo histograma

que facilita el análisis de distribución según sexo y edad, muestra la composición de la población del Municipio de San Pedro Ayampuc según, los datos del censo 2002 se pueden apreciar las características demográficas de este municipio.

San Pedro Ayampuc, es un municipio que cuenta con población joven por lo tanto, es necesario promover políticas que permitan la inclusión de este segmento poblacional a la vida social y productiva de la comunidad; por lo anterior, es importante la creación de nuevos programas de participación, promover el desarrollo integral de la juventud y niñez.

La grafica permite visualizar la cantidad de niños o personas de cero a veinticuatro años que habitan en el municipio, de tal forma con esta información se puede proyectar la demanda de servicios.

GRAFICA 3
PIRAMIDE DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL DE SAN PEDRO
AYAMPUC DURANTE 2002



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Con esta pirámide se puede evidenciar la cantidad de personas que realmente habitan en el municipio y son fuente importante de ingresos para la municipalidad de 14 a 60 años representan 65.53% del total de población.

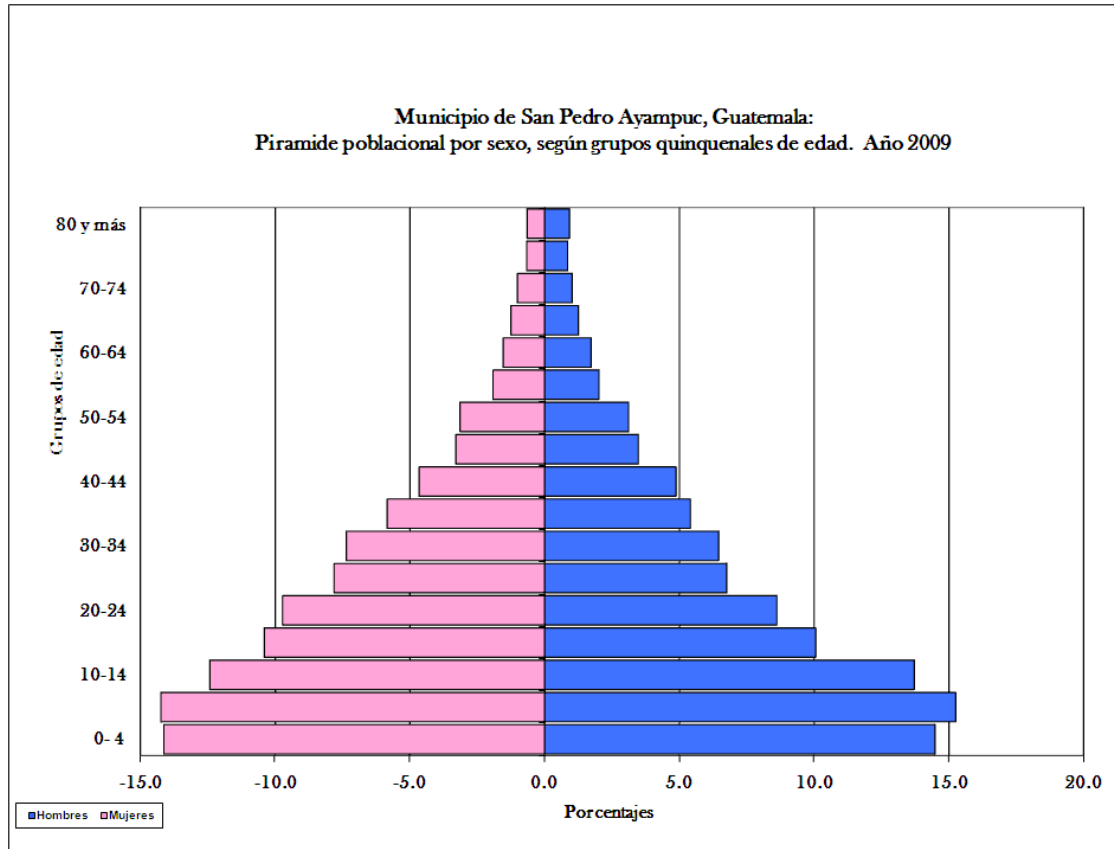
Realizando un análisis económico estas personas forman parte de la Población Económicamente Activa, por lo tanto por ley deben pagar arbitrio de Boleto de Ornato, la municipalidad está obligada a cobrar este impuesto. Esto permite mejorar los ingresos de la municipalidad y por lo tanto contar con más recursos económicos para poder invertir y mejorar el municipio. Dentro de este mismo análisis es necesario promover la inversión a través de comunicación, mercadeo

y políticas de infraestructura que permitan mejorar las condiciones de acceso al municipio.

Utilizando información actualizada proporcionada por Instituto Nacional de Estadística INE, se proyectó los datos para año 2009, se realizó nueva pirámide de población que permite analizar y evaluar las condiciones actuales.

Con la pirámide podemos afirmar que debido a diversos factores como es las corrientes migratorias de población en el Municipio de San Pedro Ayampuc se ha notado crecimiento demográfico. Se observa incremento de población correspondiente de cero a cuarenta y cuatro años, sin embargo la Municipalidad, no cuenta con políticas que le permita, hacer frente a ese crecimiento desmedido, ni de ordenamiento territorial o geográfico, e incremento de la demanda de servicios públicos. Por lo que es urgente que en el Municipio se atienda de inmediato la necesidad de la formulación de una política eficiente que evite el caos que se vislumbra, si estos aspectos no se toman en consideración de inmediato.

GRAFICA 4
PIRAMIDE DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL DE SAN PEDRO
AYAMPUC SEGÚN PROYECCIÓN DE POBLACIÓN 2009



Fuente: Datos de Proyección de población proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística INE.

En el gráfico anterior se visualiza el crecimiento demográfico en donde sobresale población joven, esto permitirá evaluar la demanda de distintos servicios, así como planificar teniendo en cuenta que el comportamiento de la población es aumento proporcional en cada categoría.

Con estos datos se realiza un análisis de las franjas de población y su participación en el sistema económico a nivel nacional:

En la Franja pre-productiva, encontramos a aquellas personas que están en proceso de formación para poder incorporarse al proceso productivo futuro, en edad comprendida de cero a catorce años, viven a expensas de su familia y no producen, en San Pedro Ayampuc para el año 2002, es 18,944 personas (33.41%) del total de población.

Seguidamente mencionamos la Franja productiva, constituida por las personas en edad de trabajar, tienen ocupación o la buscan activamente. Integran el grupo que se encuentra en condiciones físicas y mentales para incorporarse a actividades productivas. Población comprendida de quince a sesenta y cuatro años de edad, 40,282 (61.71%) del total de población, este porcentaje contribuye económicamente a la economía nacional y a la formación del Producto Interno Bruto del país, muestra la oferta de recurso humano con que cuenta el municipio.

Por último se puede mencionar la Franja pos Productiva, corresponde a la parte de población cuya contribución económica se realizó en periodos pasados. Son aquellas personas de 65 años en adelante. Para el Municipio de San Pedro Ayampuc, es 3,188 (4.88%) del total de población. Estos datos suelen ser importantes generalmente para tomar decisiones dentro del municipio así como para identificar características de población e incorporar nuevos programas para personas de tercera edad que en periodos pasados contribuyó de forma significativa al proceso económico del país.

Con datos presentados en el siguiente cuadro se determinan el Índice de dependencia, relación o razón de dependencia demográfica entre personas en edades dependientes y personas en edades económicas de producción este es un indicador de la carga demográfica proporción productiva de la población.

CUADRO 2
RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO
AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

	POBLACIÓN DE SAN PEDRO AYAMPUC	POBLACIÓN DE SAN PEDRO AYAMPUC
EDAD	2002	2009
TOTAL	44,996	90,446
0-14	18,944	38,077
15-64	24,343	48,933
65 Y MAS	1,709	3,436
RELACIÓN DE DEPENDENCIA	0.85	0.85

Fuente: INE. Censo 2002: XI de Población y VI de Habitación, y proyección de población para el Año 2009 proporcionada por el INE.

Para la obtención de esta proporción para el año 2009 se hizo de la siguiente forma: población económicamente inactiva niños de 0 a 14 años más personas de 65 años y más; lo cual dio como resultado 41,513 personas luego a este total se le dividió la población de 15 a 64 en capacidad de trabajar u oferta de trabajo 48,933 y se obtuvo el 0.85; el análisis de la relación de dependencia indica, que debido a varios factores sociales, educativos y salud existe incremento de la población de 0 a 14 años, debido a la fecundidad, por lo que sería recomendable que se implementaran políticas de control de natalidad en el Municipio.

Con respecto a los servicios públicos, del Municipio de San Pedro Ayampuc, es importante mencionar que éste, cuenta con Centro de Salud, ubicado en el casco urbano del municipio, un sanatorio privado que atiende las veinticuatro horas del día que se encuentra en el kilómetro 16.5 y exactamente en la Colonia Leyenda, de igual forma existe en la Parroquia de esta colonia una clínica que atiende las consultas diarias.

Según el anuario estadístico elaborado por el Ministerio de Educación durante 2008, el Municipio cuenta con treinta y dos establecimientos educativos de nivel primario, diecinueve corresponden al sector público y 13 al sector privado.

Establecimientos de Nivel Básico existen cinco por Cooperativa los cuales uno está ubicado en el área urbana y, cuatro en el área rural. Once corresponden al sector privado; de estos seis, se encuentran en el área urbana y, cinco en el área rural. En este Municipio existen únicamente tres establecimientos del sector público ubicados en el área Rural.

A nivel diversificado, este municipio cuenta únicamente con un centro educativo ubicado en el área Urbana, y corresponde al sector privado. Debido a que no existen Institutos públicos municipales para nivel básico, ni diversificado, la población estudiantil se ve obligada a trasladarse hacia centros educativos de la ciudad capital. Algunos estudiantes optan por no seguir el ciclo básico o diversificado; ya que los padres de familia no cuentan con los recursos económicos necesarios para que sus hijos puedan seguir estudiando. Por tal motivo, el nivel de educación en dicho municipio es muy bajo y la mayor parte de la población llega únicamente al nivel primario.

Con respecto a las vías de comunicación, el Municipio de San Pedro Ayampuc tiene acceso por la Ruta 15, partiendo del parque central de la ciudad Capital, así también otra que se encuentra por la carretera a Jicotales vía Chinautla, que no es utilizada por las malas condiciones en que se encuentra

La población del Municipio de San Pedro Ayampuc, por la topografía del mismo y su ubicación geográfica se dedican en su mayoría a las actividades productivas siguientes: cultivo de maíz, frijol, jocote, güisquil, izote, tomate. Estos son productos de tipo estacional, por las características propias del lugar no es posible la variedad de cultivos. La actividad ganadera no es significativa pero cabe resaltar, que si existen algunas personas que se dedican tanto al en el área de engorde como a la producción de lácteos, que trasladan hacia la ciudad Capital. La artesanía no es predominante en el Municipio, no obstante se puede mencionar el funcionamiento de algunas carpinterías, imprentas y zapaterías.

En el Municipio de San Pedro Ayampuc existe retraso con respecto a los demás Municipios del Departamento de Guatemala ya que no existen condiciones básicas de infraestructura productiva, inversión en fábricas, maquilas u otras que permitan a la población trabajar en el mismo, por lo que la población se ve en la necesidad de trasladarse a la Ciudad Capital, en busca de fuentes de trabajo.

En cuanto a la infraestructura pública vial, es importante mencionar que debido a que ésta no se encuentra en buenas condiciones, es muy difícil que se pueda establecer un comercio intermunicipal, lo cual obliga a la población a buscar mercados más lejanos que incrementan sus costos de transporte y perjudican su economía.

1.5 NECESIDADES BÁSICAS

La escasez es la falta o carencia de algún determinado bien. Con el objetivo de determinar necesidades sentidas de la población del Municipio de San Pedro Ayampuc, a través de información proporcionada por Instituto Nacional de Estadística (INE) y, utilizando como herramienta una proyección de la población realizó una encuesta, dirigida a la población de dicho Municipio. Para ello se utilizó un muestreo probabilístico al azar simple utilizando la siguiente forma:

Calculo del tamaño de la muestra

Para un universo finito ($N < 100\ 000$)

$$n = \frac{pqN\sigma^2}{E^2(N-1) + \sigma^2 pq}$$

- *
- Entre -1 sigma y +1 sigma **s68.3%** de probabilidad
 - Entre -2 sigma y +2 sigma **s95.5%** de probabilidad
 - Entre -3 sigma y +3 sigma **s 99.7%** de probabilidad

Los datos de la siguiente tabla fueron sustituidos en la formula anterior con el objetivo de determinar el tamaño de la muestra, así también se seleccionó para este estudio un nivel de confianza de 2, lo cual significa que los resultados obtenidos a través de las encuestas tienen el 95.5 de veracidad.

CUADRO 3
DATOS ESTADISTICOS DE MUESTRA DE POBLACIÓN DE SAN PEDRO AYAMPUC.

N (Universo)	90446	
p (Probabilidad de éxito)	50%	0.5
q (Probabilidad de fracaso)	50%	0.5
Numero de σ (sigma) * (Nivel de confianza)	2	
E (Error de estimación permitido)	10%	0.1

$$n = \frac{90446.46}{905.4546} = \mathbf{100} \Rightarrow \mathbf{Tamaño de la muestra}$$

Así también se tomó como criterio de distribución de la muestra el siguiente la probabilidad consistió en dividir el número de personas de cada aldea, colonia o caserío entre el total de población ejemplo el casco urbano.

$$p = \frac{h}{N} = \frac{16579}{90446} = \mathbf{0.1833} \Rightarrow \mathbf{Personas a}$$

N 90,446

encuestar

Los datos anteriores muestran la probabilidad que 16,579 personas participen en la encuesta es de 18, lo que significa que para el casco urbano del municipio se encuestaron a 18 personas.

Esta encuesta se utilizó para determinar aspectos que son importantes en investigación. Como resultado se pudo analizar que la municipalidad invirtió Q. 21, 647,079.45, (64.93%) del total del presupuesto del 2008, en el mejoramiento del servicio de agua potable; sin embargo, este problema parece estar muy lejos de resolverse, ya que según la encuesta realizada, las personas manifestaron que ésta es la necesidad más sentida de la población, ya que el servicio de agua potable que presta la Municipalidad es deficiente. Pero en la actualidad es el mayor problema que se presenta en esta comuna, por la deficiencia en prestación de este servicio.

A través del estudio surgieron varias necesidades de población que habita en el municipio, necesidades que en algún momento han sido manifestadas a las autoridades de la municipalidad y estas no ha cumplido con resolverlas, las cuales en porcentajes de importancia son representadas en cuadro siguiente:

CUADRO 4
SERVICIOS DEMANDADOS POR POBLACIÓN DE SAN PEDRO AYAMPUC.

Proyectos	% de Importancia	% de Importancia	% de Importancia
Agua Potable	44	20	25
Alumbrado Publico	23	13	4
Escuelas	15	4	8
Salud	16		33
Mejoramiento Calles	2	23	
Limpieza Calles		8	2
Parques Recreativos		22	
Mercado			22
Guarderías			6
Seguridad		10	
Total	100%	100%	100%

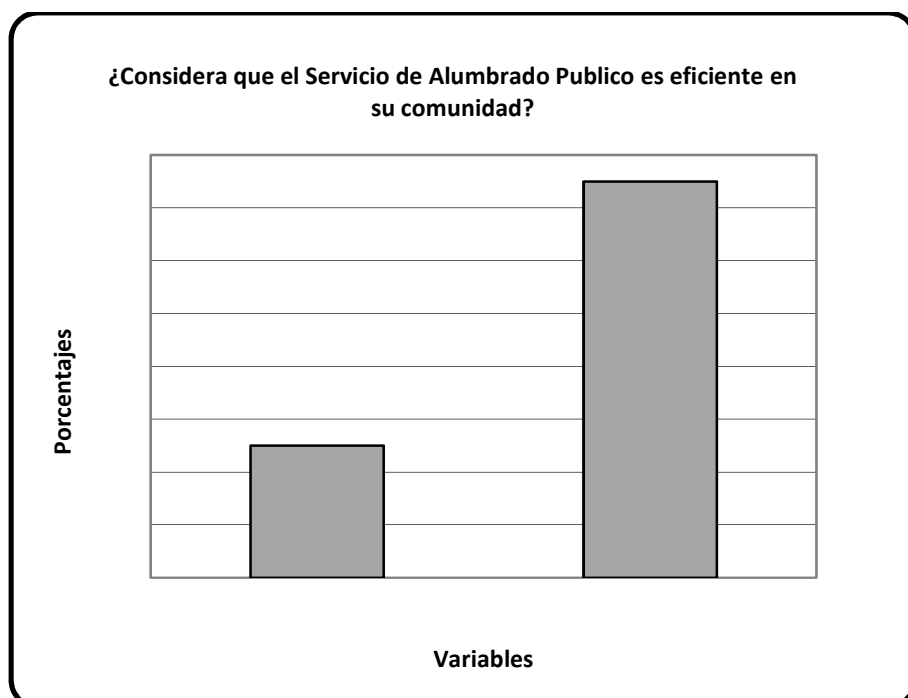
Fuente elaboración Propia con datos obtenidos de encuesta realizada a la población del municipio.

Como se puede observar en la tabla anterior la población del Municipio demanda los servicios básicos, los cuales son, según el Código Municipal competencias que debe cumplir la Municipalidad. El servicio de agua es ineficiente, en el Casco Urbano del Municipio el servicio es irregular ya que éste llega a los hogares cada ocho días.

El Servicio de alumbrado público, aun siendo la Tasa municipal la que genera más ingresos a la Municipalidad este servicio es ineficiente. Esto se puede evidenciar en la siguiente grafica la cual se obtuvo a través de los datos recolectados, en donde la población considera que el servicio de alumbrado público es ineficiente, no cumple con los requerimientos ya que en algunas colonias y en la carretera principal existen algunos focos en mal estado, este es un factor negativo para los vecinos ya que ellos consideran que pagan un servicio que el cual debe de cumplir con expectativas de los mismos, así también incrementa la inseguridad en el sector comercio.

GRÁFICA 5

PERSPECTIVAS DE POBLACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNIDADES



Fuente: Elaboración Propia con datos obtenidos de encuesta realizada a la población del municipio.

En la gráfica anterior se concretiza la respuesta de la población 75% de personas entrevistadas consideran que es un mal servicio y 25% consideran que en los alrededores donde habitan si existe iluminación.

En las colonias aledañas al municipio se requiere la creación de proyectos dirigidos al deporte, alfabetización, programas del adulto mayor, guarderías infantiles, limpieza de calles, parques recreativos, programas culturales para adolescentes y adultos mayores, mantenimiento de carreteras, drenajes, alcantarillado construcción de mercados.

CAPÍTULO II

2. TEORIAS DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

En este apartado se sustenta teóricamente el desarrollo a través de las municipalidades de Guatemala.

Por desarrollo local se entiende el desarrollo del territorio como puede ser un municipio o una pequeña región. Su principal objetivo es crear estrategias de desarrollo local, fundamentándose en la mejor utilización de los recursos del lugar, con el fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo. Esta teoría surge con el propósito de fortalecer la capacidad económica de un área determinada, mejorando el futuro económico y la calidad de vida de sus habitantes. Proceso en el cual los sectores público, privado y no gubernamental trabajan colectivamente para crear mejores condiciones sociales y económicas para crecimiento y por tanto generación de empleo.

Esta teoría se basa en el consenso de los sectores sociales y económicos de determinado lugar, quienes deben planificar estrategias que permitan el desarrollo del área. Crear las condiciones favorables para la inversión, así también permite obtener ventajas competitivas con otras áreas, a través del desarrollo de la base económica, las comunidades logran entender sus oportunidades y obstáculos para lograr un crecimiento económico y atraer la inversión. Al conocer las ventajas que poseen, las comunidades podrán expandir su base económica y laboral a través de la proyección e implementación de programas que faciliten promover la inversión.

Esta teoría ayuda a la descentralizar la inversión, en el caso de Guatemala la mayor cantidad de ofertas de empleo se encuentran en la Ciudad Capital, ya que las empresas grandes como pequeñas optan por establecerse en áreas urbanas.

Sin embargo, se pretende con la descentralización y la focalización de las empresas en determinada área rural obtener mayores y mejores beneficios tanto económicos como sociales; para esto las municipalidades juegan un papel primordial en este grado de desarrollo, ya que con inversión en obras públicas, incorporan valor económico a la localidad y colaboran en la competitividad territorial de su base productiva local. También los servicios urbanos que presta la municipalidad están vinculados con la competitividad económica territorial ya que la calidad de los mismos incrementa los atractivos de inversión privada.

Por tal motivo, las principales funciones de las municipalidades es crear condiciones de infraestructuras básicas y servicios de desarrollo urbano para que el sector empresarial asuma papel de productor y dinamizador de económica local.

En Guatemala Desarrollo Económico Local, está fundamentado en marco legal de responsabilidades del gobierno municipal y que se encuentra constituido en:

- a) La Constitución Política de República de Guatemala norma el papel de los gobiernos municipales para promover el desarrollo económico de sus jurisdicciones. Artículo 253 y 255.
- b) El Código Municipal es un instrumento legal que tiene mayor alcance para actuación de los gobiernos municipales, en él se norman alcances y actuación en el desarrollo económico local. Artículo 3, 36, 67.
- c) La Ley General de Descentralización artículo 5.
- d) La Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural.

2.1 DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización es un instrumento por medio del cual se traslada de manera progresiva y regulada, las competencias administrativas, económicas y sociales hacia ámbitos locales de gobierno. Este traslado de funciones y competencias son indispensables para solucionar el problema de la centralización, que limita el progreso de los municipios.

2.1.2. ELEMENTOS DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización es un proceso gradual, global e integral, progresivo y participativo. Coordinado y facilitado actualmente por la Comisión Presidencial de Descentralización y Modernización del Estado y por la Asociación Nacional de Municipalidades. La vida jurídica de la descentralización corresponde al Congreso de la República por facultades legislativas de las cuales está investido este órgano del Estado.

Los componentes que integran el proceso son: descentralización política, fiscal, administrativa y económica.

A la descentralización política corresponde fortalecer e integrar aceleradamente la gestión de los gobiernos municipales, con el objetivo de contribuir al clima de gobernabilidad local y la ejecución efectiva de las políticas prioritarias de desarrollo municipal, departamental y regional del gobierno.

La descentralización fiscal busca favorecer el sostenimiento financiero de las entidades autónomas en las que descansa la descentralización del Estado.

La descentralización fiscal municipal es clave para lograr el desarrollo humano, pues propicia el traslado de los recursos al nivel de gobierno local más cercano a necesidades e intereses de la ciudadanía. Un ejemplo de este tipo

descentralización es la que se realizó al Impuesto Único Sobre Inmuebles IUSI, que fue trasladado a las municipalidades del país, para que lo recauden y administren, con el propósito de que dispongan de recursos financieros para invertirlos en obras de infraestructura de beneficio social, en el desarrollo a su municipio. Como ventajas de administrar el impuesto podemos mencionar el incremento de los ingresos propios de las municipalidades y la disponibilidad inmediata de recursos.

La descentralización administrativa se refiere al traslado de competencias políticas, funcionales, técnicas y administrativas, hacia niveles de gobierno centralizado, y hacia niveles de administración desconcentrada, según los casos.

Finalmente con la descentralización económica se busca relacionar las área económica y fiscal, se pretende apoyar la modernización y desarrollo de los sectores público y privado a nivel municipal, fomentando las políticas de empleo y proyectos económicos que apoyen el desarrollo del mercado interno, combate a la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida en los municipios, sub-regiones y departamentos del país.

2.1.3 APOYO LEGAL AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

Según la Constitución Política de República de Guatemala, en su artículo 224 garantiza que: “La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país.”

Por otro lado, en apoyo a la descentralización, se promulgaron el Código Municipal, la Ley General de Descentralización, la Ley de Consejos

deDesarrollo Urbano y Rural, y por aparte los Acuerdos sobre Realidad Socioeconómica y Situación Agraria, todo esto entendido como guías y normas generales y obligatorias de cumplirse, con el objetivo de un adecuado funcionamiento de la administración pública y el desarrollo del país.

CAPÍTULO III

3.1 ANALISIS GLOBAL

En el siguiente apartado se pretende dar a conocer los actores que intervienen en la planificación municipal así como las debilidades existentes en el Municipio de San Pedro Ayampuc, del Departamento de Guatemala, las cuales fueron evidenciadas en la investigación.

3.2 IMPORTANCIA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Según el artículo 95 del Código municipal, la Oficina Municipal de Planificación “es la encargada de coordinar y consolidar diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal. Debe ser un soporte técnico y administrativo del Concejo Municipal en procesos de planificación para la inversión pública, a fin de contribuir a mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio. Asesora y proporciona asistencia técnica al Concejo Municipal en la planificación económica y búsqueda de optimizar recursos limitados. Así también es responsable de suministrar información precisa clara y de calidad para gestionar políticas municipales, mantener y actualizar estadísticas socioeconómicas del municipio incluyendo las geográficas como también proporcionar información requerida de los registros ya existentes”¹⁸ .

La información obtenida a través de entrevista, realizada al encargado de dicha oficina informó que es a través de Concejos Comunitarios de Desarrollo Social, la población demanda servicios; y que los proyectos de mejora de las calles y pavimentación fueron solicitados por vecinos; así también los pozos de agua fueron realizados debido a necesidad de población.

¹⁸Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 95

Al realizar las comparaciones respectivas entre la Municipalidad de San Pedro Ayampuc con otras administraciones municipales a nivel del Departamento de Guatemala, se evidencia la falta de voluntad de trabajo para el desarrollo del municipio, ya que no cuenta con una eficiente Oficina Municipal de Planificación, sumado a esto no existe coordinación de comités para promover políticas que permitan avance del mismo. Según información recabada existen municipios con similares características en montos de transferencias de aporte Constitucional que realiza el Gobierno Central; y, físicamente estas municipalidades se encuentran en mejores condiciones tanto económicas como sociales, lo que permite exista ventajas para inversión privada y bienestar para población que habita en ellos.

3.3 PLANIFICACIÓN

La planificación del desarrollo económico y social, es importante para todo municipio, se puede decir que éste es el instrumento destinado a lograr el análisis de los problemas que enfrentan los vecinos, así también ofrece métodos de organización capaces de lograr la mejor utilización de los recursos para obtener el máximo beneficio a mínimo costo.

La planificación comunal es importante ya que permite evaluar el éxito o fracaso de descentralización, con objetivo de mejorar las condiciones económicas y sociales de comunidad y necesidades de población del área rural es importante que las municipalidades realicen planificación de distintos programas existentes para poder mejorar condiciones económicas y sociales de sus comunidades.

3.4 LA POLITICA PÚBLICA

Es la capacidad de una persona, o un grupo de orientar la conducta de otros sujetos, mediante procesos de toma de decisiones sobre un grupo social en ejercicio del poder. Trata de transformar productos en impactos y efectos, permitiendo lograr un mejor dominio de la función de producción. Todo se logra a través de una agenda, las políticas públicas deben de ser representativas, así como tener un programa consistente, jerarquizado y financiable, clarificar la responsabilidad del sector público.

Según el Instituto Interamericano para el desarrollo social, el ciclo de políticas públicas es el siguiente:

- Ubicación espacial y temporal
- Medición y cuantificación de las alteraciones que provoca
- Elaboración de indicadores del problema.

Toda entidad pública trabaja en base a políticas ya que se gobierna para obtener resultados y se busca medirlos. Las municipalidades deben de trabajar en base a plan operativo anual, el cual contenga políticas para desarrollar sus actividades, que permitan reconocer los problemas que existen en las comunidades, tomar conciencia y evaluar la trascendencia del mismo. En el corto plazo, contar con información estadística es muy importante.

Analizar información estadística e interpretarla en forma adecuada, con objetivo de realizar preparación de informes y estudios. Una vez estimada la necesidad de intervención, el siguiente paso es diseñar medidas de políticas que permita hacer frente a los problemas detectados.

La planificación Operativa en la Municipalidad para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas que el gobierno municipal define, y que con los cuales se ha comprometido ante la población y otros actores del municipio, debe

de contar con un instrumento que sistematice la ejecución de las actividades que sean necesarias para el logro de tales objetivos. Este instrumento es el Plan Operativo Anual conocido como POA, el cual permite que con eficiencia orden y control se planifiquen las actividades que deben ser realizadas en un periodo de tiempo dado con funcionarios de las municipalidades con una cantidad limitada de recursos financieros, materiales, donde la correcta utilización de los mismos es asegurada con el seguimiento y control de los planes.

Planificar es la acción de decidir, antes de actuar, lo que se desea hacer, cómo se hará, cuándo se realizará, quién ha de hacerlo, con qué se hará y cómo se controlará en un período específico. Es un instrumento de cambio y mejora continua dentro de una organización.

3.5 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Con el objetivo de proponer acciones encaminadas a mejorar el desarrollo en todos los niveles de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc. En cada una de las áreas correspondientes se presentan las siguientes deficiencias.

Desde la propia administración municipal se pudo establecer que existe desconocimiento en los procesos administrativos, aspecto que afecta negativamente desarrollo de actividades dentro de la corporación; falta de una estructura organizacional por medio de un organigrama, en la cual quede establecidos la estructura de la organización municipal, las líneas de jerarquía, la distribución de la entidad en los aspectos administrativos, creación de políticas internas para mejorar el desarrollo de actividades laborales de empleados. Los aspectos mencionados anteriormente provocan deficiencias en la prestación de algunos servicios, así como evasión de responsabilidades en la toma de decisiones.

Tomando en cuenta la falta de una estructura organizacional adecuada, tampoco se cuenta con el recurso humano capacitado para ocupar los distintos puestos de trabajo, como es el caso de la Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Planificación Municipal y de cualquier otro departamento el cual requiere que exista los manuales de funciones y procedimientos para que cada empleado conozca las atribuciones que le corresponden.

3.6 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Son los elementos que con las prácticas de conservación adecuadas pueden aprovecharse permanentemente, se encuentran en una cantidad fija en un momento determinado pero esta puede modificarse dependiendo del manejo, y renovación que se aplique.

3.6.1 IMPORTANCIA DEL AGUA

El agua es indispensable para la vida, en muchas partes no es fácil obtenerla en cantidades necesarias. Con el desarrollo de la sociedad, el uso de este vital líquido se ha diversificado de tal forma que prácticamente está vinculado de manera directa o indirectamente con toda actividad del ser humano.

El agua se utilizada para uso doméstico, después de haber sido un bien libre en actualidad ha pasado a ser un bien económico, es entubada y llega a hogares, por lo tanto lleva incorporado trabajo e insumos para convertirla en potable.

La mayoría de actividades de desarrollo industrial no se podrían realizar si no se cuenta con este líquido, el agua utilizada en estas actividades debe contar con un tratamiento según Ley de Protección y Mejoramiento del Medio ambiente.

Se evidencio en Municipalidad de San Pedro Ayampuc, falta la creación de políticas, que regule y administre la forma de distribución del servicio de agua.

A través de las encuestas a la población se comprobó que el principal problema que afecta, a las comunidades es la mala distribución del servicio de agua potable, servicio que es prestado por la municipalidad de forma deficiente.

La escasez del recurso agua, provoca inconformidad de población ya que no se satisface la demanda insatisfecha, provocando problemas de salud que afecta a los vecinos del mismo.

3.7MEDIO AMBIENTE

La municipalidad de San Pedro Ayampuc no cuenta, con Departamento de Medio Ambiente, que proponga proyectos y políticas que permita mantener las condiciones naturales del entorno del municipio.

Existe en el municipio contaminación ambiental en todos los niveles, por drenajes, basureros clandestinos, inexistencia de plantas de tratamiento de agua, granjas avícolas las cuales no cuentan con procesos adecuados de desechos.

Los efectos negativos del deficiente tratamiento de aguas pluviales y servidas, son inundaciones de calles y avenidas en casco urbano del municipio, lo cual genera inconformidad por vecinos afectados así problemas de salud.

El bosque es el área de la tierra cubierta por árboles, arbustos y hierbas. La economía recibe beneficios de los recursos forestales ya que se puede obtener madera aserrada así como materia prima para otras actividades industriales. Los árboles sirven como guardianes del medio ambiente y ayudan a mejorar la calidad de vida ya que protegen las vías acuáticas, conservan el suelo reduciendo las formas de erosión, reducen sedimentación de ríos, regulan el clima, protegen al ser humano de la contaminación de la atmósfera y son fuente de recreación y turismo.

En municipio de San Pedro Ayampuc se evidencio la inexistencia de propuestas de políticas de conservación del medio ambiente, así como proyectos económicos forestales que generen ingresos a la población. En época de verano los agricultores subsisten por medio de la venta de leña y carbón. Se produce reducción de la cubierta boscosa, así también aumenta los niveles de contaminación en el municipio. Las causas de deforestación son: la necesidad de la población de obtener recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas, debido a que no existe otra actividad economía que genere fuentes de trabajo, así también el bajo nivel educativo de población.

3.8 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el Municipio de San Pedro Ayampuc existen varios problemas entre los cuales se pueden mencionar, falta de planificación de la economía informal negocios ubicados a orilla de carretera, que conduce al municipiodebido al crecimiento demográfico, no existe señalización de calles avenidas y límites del municipio, desorden de autobuses y vehículos que circulan en colonias previo a llegar al municipio. Dificultad para transitar en la carretera principal, mala impresión a las personas que visitan el municipio, accidentes viales.

De persistir estos problemas, y no tomar las medidas o políticas que permitan regular los desórdenes existentes en los alrededores del municipio del mismo este va a ser un problema el cual va requerir del dialogo entre partes afectadas y comuna.

CAPÍTULO IV

4.1 PROPUESTA DE POLITICAS PUBLICAS

Este apartado se realizó con el propósito de presentar un conjunto de acciones contenidas en un Plan de Desarrollo Municipal previstas para ejecutarse en el Municipio de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala, en un periodo de 5 años con el objeto que sirva como guía de trabajo y discusión para las autoridades públicas municipales que ejecutan programas y proyectos en dicho lugar.

El Plan de Desarrollo Municipal, se fundamenta en el artículo 192 del Código Municipal. Incorpora dimensiones de desarrollo y la importancia de la Planificación Municipal radica en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria perteneciente a los acuerdos de Paz, ratificados el 29 de Diciembre de 1996, el cual dice “Tanto para el aprovechamiento de las potencialidades productivas de la sociedad Guatemalteca, como para el logro de una mayor justicia social, es fundamental la participación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la solución de necesidades, y en particular en la definición de las políticas públicas que les conciernen”.

La anterior citano deja ninguna duda en cuanto a la estrecha relación entre el desarrollo y la participación. En ese sentido, los mismos Acuerdos de Paz consideran que la planificación participativa del desarrollo es una condición necesaria tanto para la democratización del país como para la consecución de mejorar los niveles de bienestar de la población. Esta idea se reforzó en el año 2002 por nuevas leyes, específicamente la nueva Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002), el Código Municipal (Decreto 12-2002) y la Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002). Estas leyes vuelven obligatoria la creación de Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo con participación de vecinos y vecinas así como elaboración de planes de Desarrollo Municipales.

Debido a que existen múltiples necesidades insatisfechas de la población, las cuales no son posible de resolver en el corto plazo, para lograr un desarrollo en el Municipio es necesario hacer una planificación a largo plazo, sin embargo, este extremo supera las expectativas del presente trabajo, por lo que para dar inicio a la solución de las demandas requeridas por la población, la presente planificación se realiza para mejorar la situación económico social del Municipio, con un programa o plan a mediano plazo.

Existen en el municipio mencionado demanda por parte de la población de proyectos de desarrollo que permitan mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se identificaron las necesidades por medio de recopilación y análisis de información municipal a través de una encuesta realizada a la población del Municipio de San Pedro Ayampuc, con el fin de dar a conocer la problemática que existe.

4.2 DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Municipio de San Pedro Ayampuc está localizado en el Departamento de Guatemala, cuenta con una extensión territorial de 73 Km².

Limita al norte con Chuarrancho, al oeste con Chinautla, al este con San José del Golfo y Palencia y al Sur con la Ciudad Capital. El casco urbano del Municipio es donde se centraliza la mayor actividad político-administrativas en el municipio.

Según datos del Instituto Geográfico Nacional en el Municipio se registran alturas que oscilan entre 1,160 y 1,600 metros sobre el nivel del mar. En sus características físicas, es notable la existencia de cadenas montañosas y topografía accidentada en los alrededores de este Municipio, las cuales constituyen algunas barreras para el acceso al mismo.

Las condiciones ecológicas existentes, así como las fuertes pendientes que caracterizan al Municipio dificultan la actividad agrícola, y no permite generar recursos económicos para el desarrollo local y por lo tanto absorber la mano de obra disponible.

Las tierras del Municipio de San Pedro Ayampuc están ubicadas en el altiplano central, su topografía es irregular en un 80% predomina las zonas boscosas, arbustos, presenta relieves, riachuelos, una laguna ubicada en la Aldea San José Nacahuil y, un nacimiento de aguas termales que se encuentra en la aldea Petaca, que abastece de aguas caliente al Municipio.

El centro del Municipio presenta relieves menos abruptos y en general, planicies que han permitido la creación de colonias alrededor del casco urbano específicamente a la orilla de la carretera que conduce al mismo.

a) Características Demográficas

Según datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) para el año 2009 la población del Municipio de San Pedro Ayampuc, era de 90,446 personas, es importante mencionar que esa cantidad de habitantes se ha visto influenciada por el fenómeno demográfico denominado migración poblacional, que ha sido uno de los factores determinantes, esto da como consecuencia la expansión urbana de los municipios que sirven como áreas de vivienda para personas que trabajan en la Ciudad Capital.

La estructura de la Población Económica Activa del Municipio de San Pedro Ayampuc, con vocación de servicios en el año 2002 según censo fue de 15,008 personas y para el año 2009 fue de 48,933 personas.

El sub-empleo se hace notar en los sectores de comercio ya que debido a que no existen fuentes de empleo en dicho municipio las personas se dedican a la

economía informal, lo cual evidencia un sector económico poco desarrollado incapaz de generar oportunidades y satisfacer la demanda.

b) Actividad Productiva

Según estructura de la actividad económica clasificada por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2002, las actividades productivas a que se dedica la población y donde se encuentra un mayor porcentaje es la agricultura, silvicultura y pesca con 21.36%, comercio por mayor y menor un 20.90%, industria manufacturera textil y alimenticia 18.57% y la construcción un 15.46%, actividades que por lo general no se realizan en el municipio, sino en la Ciudad Capital.

c) Infraestructura y principales indicadores sociales

Educación

En el Municipio de San Pedro Ayampuc, el índice de analfabetismo para el año 2009 fue de 13.35% equivalente a 5,802. El sistema formal de educación que atiende a la población comprendida entre 4 y 18 años de edad, consta de tres niveles: pre-primario, primario y medio, este último dividido en básico y diversificado.

Para el nivel de educación pre-primaria, la infraestructura con que se cuenta en el año 2009 para cubrir las necesidades educacionales de los niños en edad de asistir a la escuela está integrada por 20 establecimientos a nivel parvulario, en jornadas matutina y vespertina, primario 27 escuelas a nivel primario, 7 institutos de educación básica de los cuales 5 son por Cooperativa. Es importante resaltar que no existen centros educativos a nivel medio.

Salud

La infraestructura instalada con que cuenta el Sector Público para otorgar servicios de salud está integrada por la infraestructura física que posea en el Municipio, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social por medio del Centro de Salud, el cual se encuentra localizado en el Casco Urbano del Municipio.

Para atender la demanda de servicios de salud, el Municipio cuenta con un centro de salud para atención a pacientes ambulatorios, establecimiento que cubre una población promedio de 10,000 habitantes. Los servicios que brinda son de promoción, prevención, curación y recuperación de la salud, con énfasis en programas prioritarios, con horarios de atención adaptados y ampliados de acuerdo a la cultura de la población para la demanda de los servicios. No cuenta con encamamiento y en caso de desastres o emergencias prestaran atención permanente, el que se encuentra en el municipio presta servicio de atención a la comunidad en horarios de lunes a viernes de 7:00 AM. A 14:00 horas. Es importante mencionar, que la prestación del servicio es deficiente, que el establecimiento no cuenta con los recursos económicos, físicos y humanos necesarios, pues para la prestación del servicio se cuenta únicamente con un médico y ocho personas de enfermería.

Es importante resaltar la labor que realiza el Centro de Salud en los últimos años a través de un puesto de salud para descentralizar el servicio en las colonias. Al revisar estudios realizados por el Instituto Nacional de estadística las causas de morbilidad general en el año 2007 en este municipio son, rinofaringitis aguda, amigdalitis aguda, infección viral, parasitismo, gastritis, enfermedades diarreicas otitis media, conjuntivitis y amebiasis. Así también las diez primeras causas de la morbilidad infantil para el mismo año fueron:rinofaringitis aguda, conjuntivitis, amigdalitis, dermatitis, dermatitis no especificada, problemas de alimentación, dermatitis alérgica, bronquitis aguda, estomatitis, parasitismo.

d) Servicios Comunitarios

Agua Potable

Las dos esferas de Gobierno, estatal y municipal, se han preocupado tradicionalmente por dotar de este servicio a los habitantes del Municipio que residen en el entorno urbano. Sin embargo, pese a que se han realizado esfuerzos al respecto, no se ha logrado satisfacer la demanda. Según lo observado a través de este estudio, el 75% de las viviendas tienen un servicio con deficiencias serias, por lo que es importante dictar normas tendientes a la optimización del recurso, mediante la reglamentación, reestructuración de la distribución del líquido y la evaluación de las tarifas, a fin de que los proyectos sean autofinanciables.

Disposición sanitaria de desechos

En términos generales el sistema de alcantarillados del municipio es inexistente, al extremo que los mayores desastres provocados por los fenómenos naturales como los es la lluvia y tormentas tropicales es provocado por la carencia de este servicio, lo que pone en peligro el bienestar físico de los seres humanos, puesto que al efectuarse una disposición inadecuada de excretas se genera un proceso de contaminación del agua y suelo, tal y como sucede en la actualidad, donde los afluentes de agua se encuentran contaminados por desechos biológicos.

Equipamiento Municipal

Está integrado por la infraestructura que viabiliza la implementación de servicios que la Municipalidad está obligada a prestar y que básicamente se identifican con los mercados, rastros y el alumbrado público.

En la actualidad en el casco urbano del municipio se construyó un mercado, y en las colonias aledañas existen dos: uno es municipal y el otro es privado, dichos establecimientos comerciales no cuentan con las condiciones necesarias que satisfaga las necesidades de la población, a lo que hay que agregar que existe

carencia de planificación en la distribución de las áreas comerciales lo que da como resultado un desorden en el comercio.

Los rastros al igual que los mercados deben de contar con un estudio adecuado para la ubicación de los mismos y en la actualidad en el municipio no existe ninguno.

En lo que respecta a alumbrado público según datos recabados se pudo establecer que la población no está de acuerdo con el servicio que presta la municipalidad ya que es deficiente, con características de un abandono total de estructuras físicas denominadas lámparas las cuales se encuentran en mal estado y en algunos casos han sido mal ubicadas.

4.3 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC A MEDIANO PLAZO

Los principales problemas que presenta el Municipio de San Pedro Ayampuc, que a continuación se detallan, han sido identificados y, descritos en el numeral anterior. La importancia de cada uno de los problemas, está en función de que afectan el proceso del desarrollo municipal y nacional.

En cuanto a la población en el municipio, el crecimiento poblacional, genera demanda de empleo productivo, así como de bienes y servicios para consumo e inversión, las que, dada la problemática, se considera poco factible satisfacer plenamente, a menos que para impulsar el desarrollo del municipio se realicen esfuerzos importantes tanto por parte de la iniciativa privada como del sector público tendientes a superar los principales problemas, mediante la racionalización en el uso de los recursos y posibilidades existentes para el desarrollo. Las principales limitaciones y posibilidades se describen a continuación.

4.3.1 LIMITACIONES

a) Administrativas

- a) El desconocimiento del personal de sus atribuciones en determinados puestos de trabajo en los distintos departamentos de la Municipalidad ha deteriorado de forma paulatina la credibilidad de la población sobre la misma. Fortalecerse los departamentos existentes entre los que se encuentran la Tesorería Municipal, Oficina Municipal de Planificación, Oficina de Catastro y la Oficina de Servicios Públicos Municipales.
- b) Deficiencia en la Oficina Municipal de Planificación, la cual debe de contar con estadísticas socioeconómicas actualizadas, con el objetivo de focalizar las necesidades de la población y así satisfacerlas.
- c) La Tesorería municipal, no cuenta con personal capacitado para cumplir con sus funciones, ya que se puede evidenciar a través del análisis de la Ejecución de Ingresos de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, del año 2008 que dicha entidad no obtuvo los resultados esperados en la recaudación de arbitrios y tasas. Otra deficiencia es que la nomenclatura para el cobro de arbitrios específicos es obsoleta ya que fue autorizada hace mucho tiempo y las tarifas no son acorde con la realidad económica, así también han sido afectadas por el índice de inflación lo que hace que se deterioren paulatinamente la capacidad económica de algunas municipalidades, y por lo tanto no se obtengan los costos de operación que incurre en el cobro de las mismas.
- d) Es necesario la creación de algunas oficinas como lo es, Juzgado de Asuntos Municipales, el Departamento de Medio Ambiente, la Oficina de Información Pública.

b) Recursos naturales:

La presión de la población sobre los recursos naturales se incrementará considerablemente en toda el área del Municipio, incrementándose el uso residencial urbano, lo cual generará un deterioro mayor del medio ambiente por contaminación del aire y del agua, así como la falta de legislación ambiental.

c) Estructura Productiva

Debido a que no existe un estudio de regulación y uso adecuado del suelo, se evidencia en el Municipio desempleo ya que los agricultores del sector no tienen ninguna orientación de cómo y qué se debe de producir en el área. A lo anterior hay que agregar un aspecto muy importante: los habitantes que se dedican a esta actividad lo hacen sin ninguna técnica de conservación del medio ambiente por el desconocimiento que poseen.

Otra situación que se observa con los habitantes del Municipio es que debido a que no existen otras fuentes de trabajo que les proporcione ingreso a los habitantes del Municipio, se ven en la obligación de trasladarse a la Ciudad Capital para desarrollarse en cualquier actividad productiva que les permita obtener recursos económicos necesarios para poder subsistir y satisfacer sus necesidades.

d) Infraestructura y servicios

El crecimiento poblacional y las demandas derivadas del proceso de desarrollo, promueven un aumento del déficit en infraestructura, ya que no existe dotación de infraestructura nueva y mantenimiento adecuada de la existente tanto en lo que se refiere a servicios de apoyo a la producción como los de carácter social. Debido a los fenómenos naturales acontecidos en los últimos años, la infraestructura vial ha sido afectada, los servicios municipales como lo son, alcantarillado, red de drenajes, recolección y servicio de basura, alumbrado

público, servicio de agua potable ha sido deficiente para la población, debido al deterioro en los mismos estos no satisfacen la demanda existente en el municipio.

e) Recursos Humanos

Son abundantes, pero su calificación y nivel de productividad son bajos, debido a que no existe inversión y promoción del municipio que permita su desarrollo. Por tal razón será necesario impulsar una política tendiente a mejorar las condiciones sociales y por tanto económicas de la población.

f) Comercialización interna y externa

Las posibilidades de comercialización a nivel municipal, deben de evaluarse debido a que el Municipio de San Pedro Ayampuc está ubicado geográficamente en buenas condiciones para poder realizar intercambios comerciales con los municipios aledaños a él, una de las dificultades que presenta es la falta de política comercial e infraestructura básica para el desarrollo de esta actividad.

4.4 POSIBILIDADES

Poner en marcha acciones tendientes a mejorar la actividad económica, con posibilidades de desarrollo creando un impulso a la actividad industrial y servicios. Este aspecto requiere de políticas que involucren al Sector Público y Privado las cuales difícilmente podrán emprenderse en el mediano plazo, aunque es preciso iniciar con acciones tendientes a enfrentar esa problemática en el corto plazo.

La realización de obras de infraestructura productiva y social, para apoyar en forma adecuada tanto a la actividad productiva, como a las demandas de servicios sociales por parte de la población, debe de considerarse como posibilidad la generación de empleos, es conveniente la aplicación de una

metodología integral, impulsando en forma simultánea proyectos de desarrollo productivo y de desarrollo social.

4.5 PROGNOSIS

De no atenderse estas medidas, este municipio tendrá como característica analfabetismo, poca inversión privada, enfermedades provocadas por la escasez de los servicios de agua potable, drenajes y alcantarillado.

4.5.1 IMAGEN OBJETIVO

Con las potencialidades del Municipio, se puede lograr a través de una eficiente administración que San Pedro Ayampuc, sea un municipio que represente una unidad básica de organización y participación ciudadana en implementación de políticas públicas, que permitan la eficiente ejecución de planes y proyectos encaminados al desarrollo social y económico de sus habitantes; utilizando de manera adecuada los recursos naturales con el objetivo de crear las condiciones de sostenibilidad que requiere el medio ambiente. Con la participación democrática se requiere crear igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales indígenas y no indígenas, para llegar a tener una administración municipal eficiente y participativa.

Es importante visualizar las bondades del trabajo en equipo dentro de la administración municipal con comités, los cuales son la base primordial de la organización. Concretizar en mejorar servicios públicos para satisfacer las necesidades de la población, y dignificar la calidad de vida de los vecinos, impulsando políticas que permitan el desarrollo de todos los sectores sociales.

Los objetivos de desarrollo para el Municipio de San Pedro Ayampuc, del Departamento de Guatemala en el periodo 2012-2016, están estrechamente relacionados con los objetivos de la descentralización en la toma de decisiones

del poder público, cuyo fin último es elevar el nivel de vida y satisfacción de las necesidades básicas de la población; a través de la participación de todos los sectores en propuestas para alcanzar un mayor grado de desarrollo a nivel nacional ya que es a través de las comunidades que se logra el desarrollo del país.

4.5.2 ESTRATEGIA

En lo que respecta al Municipio es necesario vigorizarlo, a través del fortalecimiento de su autonomía, capacidad de gestión y ejecución de desarrollo de las actividades económicas.

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera municipal, mediante diversos apoyos de carácter económico a programas específicos, así como a través del mejoramiento de su capacidad de recaudación, lo que permitirá la mejor dotación de servicios básicos para la comunidad y en especial el agua potable y saneamiento básico.

Reforma de la estructura jurídica de los gobiernos municipales, centrada en la preparación y promulgación de normas legales, que son de mandato constitucional, y que se relacionan con la estructura orgánica de las municipalidades. A través de estas leyes se determinará el marco jurídico, acorde con las actuales circunstancias, para tener un gobierno municipal autónomo.

4.5.3 POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

Las políticas de desarrollo económico y social del presente programa de desarrollo se orientan fundamentalmente a formular y promulgar los instrumentos legales que son de mandato constitucional.

Crear el Juzgado de Asuntos Municipales, con asesoría y capacitación, para la correcta aplicación de ordenanza y el fiel cumplimiento de las disposiciones municipales.

Revisar, mejorar y actualizar leyes y reglamentos existentes sobre impuestos tasas y contribuciones que beneficien a la municipalidad, para mejorar los ingresos municipales y captar recursos para la realización de proyectos de tipo social y productivo, que propicien el desarrollo del Municipio.

Formular plan de arbitrios municipales, para que éstos se ajusten a la realidad productiva de los municipios y a la recuperación y mantenimiento de los servicios básicos que se prestan a la población por parte de la municipalidad.

Asesorar permanentemente, en materia de recaudación tributaria al personal de tesorería, haciendo uso eficiente del ordenamiento jurídico que respalde la acción.

Capacitar al personal que trabaja en la Municipalidad en la correcta aplicación de la legislación municipal, sistemas y mecanismos de recaudación tributaria y en identificación y priorización de necesidades comunales.

4.5.4OBJETIVOS

Mejorar la eficiencia en la administración de los recursos económicos, y humanos de la Municipalidad, para la satisfacción de las necesidades de la población, para mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio.

Fortalecer el proceso productivo y de comercialización del municipio, a través de la ampliación y mantenimiento de la infraestructura física, a fin de crear economías externas que propicien la inversión, con el fin de crear fuentes internas de trabajo para los habitantes.

Fortalecer la capacitación del recurso humano, a través de mejorar la educación, eliminar paulatinamente el analfabetismo y crear carreras técnicas que permitan

calificar al personal en el corto plazo, con el propósito de fortalecer la producción del Municipio.

Realizar estudios de suelos, para orientar al productor sobre técnicas de cultivos y fomentar la creación de cooperativas de producción agrícola y comercialización, a fin de elevar la producción del Municipio.

Mejorar la atención de salud de manera inmediata, mediante la ampliación de la infraestructura, para mejorar la capacidad productiva de los habitantes, atendiendo las áreas de medicina preventiva y curativa.

Construcción de un Centro de Salud tipo A, en el Municipio de San Pedro Ayampuc, durante los años 2015 a 2016.

4.5.5METAS

Mejorar la gestión administrativa del Municipio de San Pedro Ayampuc, durante los años 2012 al 2016.

Disminuir en un 50% el analfabetismo del Municipio durante el período del 2012 al 2016.

Mejorar la calidad del servicio de agua potable en por lo menos un 25% durante el período del 2012 al 2016, mediante proyectos autofinanciables, que pueden ser a través de programas de contribuciones por mejoras, en las cuales se da una contraprestación directa a los habitantes.

Mejorar en un 50% las instalaciones físicas de los centros educativos públicos durante el período los años 2012 al 2016, mediante el fomento de la contribución tripartita de municipalidad, estudiantes y padres de familia.

Ampliar la infraestructura de salud, con la construcción de un Centro de Salud tipo A, en el Municipio de San Pedro Ayampuc, durante los años 2015 a 2016.

4.6 PROGRAMA DE INVERSIÓN

4.6.1 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Se presenta el siguiente programa con el objetivo de satisfacer las necesidades planteadas por vecinos del Municipio de San Pedro Ayampuc, del Departamento de Guatemala, los cuales requieren Mejoramiento de los servicios públicos municipales y para dar respuesta a estas demandas se plantea los siguientes proyectos descritos en el Cuadro 5, los cuales ascienden a la cantidad de 16,200,000.00 millones de quetzales.

El principal proyecto el cual permitirá incrementar significativamente los ingresos de la Municipalidad es la supervisión por parte de la Tesorería municipal del pago de arbitrios específicos, así como de Impuesto Único Sobre Inmuebles en todo el municipio, para realizarlo se requiere de recursos provenientes un préstamo a través del Instituto de Fomento Municipal.

Para realizar los proyectos de mejoramiento del servicio de agua es necesario solicitar apoyo al Instituto de Fomento Municipal a través del programa de Fomento al Sector Municipal, el cual contribuye significativamente al fortalecimiento de las municipalidades a través del equipamiento y capacitación en herramientas tecnológicas al sector agua y saneamiento ambiental, y de manera crediticia.

El mantenimiento de los pozos de agua será financiado un 50%, por los usuarios del servicio de agua quienes dentro del monto a pagar por el servicio mensualmente a la municipalidad, se fijara un determinado valor significativo para reparaciones y mantenimiento de los mismos, el otro 50% será subsidiado por la municipalidad, con fondos propios, este mantenimiento se realizara de forma anual.

Para mejorar el servicio de alumbrado público se creara un departamento específico que monitoree este servicio, para dar cumplimiento a este proyecto se utilizaran fondos provenientes de la tasa de alumbrado que cobra la municipalidad.

CUADRO 5

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	DESTINO DE FINANCIAMIENTO Y PERIODO A REALIZARSE
1	Mejorar la prestación de Servicios Administrativos Municipales y mejorar la recaudación en la Tesorería.	Incrementar los ingresos por Arbitrios y Tasas municipales, así como contar con registros de usuarios por servicios públicos.	2,000,000.00	Fondos Provenientes de préstamo a través del Instituto de Fomento Municipal año 2012.
2	Crear el Departamento de Agua en la Municipalidad	Control, monitoreo y regulación del servicio de agua así como mantener estadísticas de usuarios del servicio.	2,000,000.00	Préstamo a través del Instituto de Fomento Municipal, periodo a realizarse en el año 2012.
3	Mejorar la red de distribución de agua.	Cambiar la tubería en su totalidad en todas las aldeas donde se presta este servicio.	10,000,000.00	50% Préstamo a través del Instituto de Fomento Municipal, periodo a realizarse en el año 2012. Y el otro 50% por medio de Contraprestación o pago de usuarios beneficiados del servicio.
4	Mantenimiento de los pozos.	Proporcionar a los vecinos el servicio de agua con calidad.	200,000.00	50% pagado por los usuarios del servicio y el restante será subsidiado por la Municipalidad.
5	Crear el departamento de tren de aseo y mantenimiento	Atender las demandas de población	1,000,000.00	Recursos Económicos provenientes de la tasa municipal 2012.
6	Mejorar el Servicio de alumbrado público.	Cambio control y estadística del servicio de alumbrado público.	1,000,000.00	Recursos económicos provenientes de la tasa Municipal de cada año.
TOTAL DE INVERSIÓN			Q 16,200,000.00	

4.6.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN

El siguiente programa está destinado a satisfacer las necesidades de la población del municipio, específicamente del sector educativo ya que se pudo evidenciar a través de las estadísticas del Ministerio de Educación que en la actualidad no existen centros educativos a nivel diversificado que permitan continuar estudiando a los adolescentes. Según el estudio realizado se determinó que para mejorar la educación es necesario, proponer los siguientes proyectos prioritarios descritos en Cuadro 6, el cual cuenta con 4 proyectos, los cuales ascienden a la cantidad de Q. 7, 100,000.00 quetzales que son factibles de realizarse en el corto plazo.

Para realizar estos proyectos que consisten en la construcción de instalaciones públicas es necesario de la colaboración del Fondo para la Paz FONAPAZ, el cual tiene como propósito fortalecer el desarrollo económico y social de la población y mejorar el nivel de vida, así como erradicar las condiciones de pobreza en el país, como medio para consolidar el proceso de Paz.

Los recursos para implementar bibliotecas municipales, mantenimiento de establecimientos educativos públicos y contratación de maestros, serán financiados por medio de recursos propios de la municipalidad específicamente del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

CUADRO No. 6**PROGRAMA DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE EDUCACIÓN**

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPOSABLE
1	Contribuir con el servicio de educación pública a nivel diversificado.	Construcción de 2 Institutos a nivel Diversificado en el Municipio de San Pedro Ayampuc.	6,000,000.00	Municipalidad y Fonapaz. Se realizara en el 2013.
2	Fomentar la educación a través de consulta bibliográfica.	Implementar 4 bibliotecas municipales equipadas.	200,000.00	Municipalidad fondos provenientes del Impuesto Único sobre Inmuebles del 2012
3	Mantenimiento a establecimientos educativos públicos.	Mejorar las instalaciones de los establecimientos educativos ubicados en el Municipio	800,000.00	Municipalidad con fondos de Aporte Constitucional 2012, de forma anual.
4	Adjudicación de partidas presupuestarias de la municipalidad para los Institutos y escuelas.	Contratación de 50 maestros.	100,000.00	Municipalidad, fondos del Impuesto Único Sobre Inmuebles 2012, de forma anual.
TOTAL DE INVERSIÓN			Q7,100,000.00	

4.6.3 INFRAESTRUCTURA VIAL

A continuación se presenta el programa de inversión definido como prioritario para el período del presente plan de corto plazo. En primer lugar, según el estudio realizado se llegó a determinar que para promover el desarrollo económico del Municipio, es necesario, atender la red vial, mejorar los caminos de acceso, siendo los más prioritarios los que se presentan en el Cuadro 8, **“PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES”**, el cual está compuesto por 7 proyectos, los cuales ascienden a la cantidad de Q.38, 000,000.00. Estos pueden ser realizados con fondos que transfiere el Gobierno Central a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural, en un plazo de cinco años.

Según datos obtenidos a la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, el Gobierno Central le ha transferido a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo un promedio de 36,000,000.00 millones de quetzales anualmente, en cuatro años de tal forma que los proyectos se pueden realizar cada año como se describen en el Cuadro 9.

CUADRO No. 7

PROMEDIO DE PROYECTOS REALIZADOS CON FONDOS TRASLADADOS A TRAVES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

AÑOS	MONTO APROBADO
2007	7,650,000.00
2008	7,000,000.00
2009	14,000,000.00
2010	9,000,000.00
TOTAL	37,650,000.00
PROMEDIO	9,412,500.00

CUADRO No. 8

PROGRAMA DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE CAMINOS VECINALES

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPOSABLE
1	Construcción y señalización de Calzada principal de Aldea Lo de Reyes hacia Villas de San Pedro.	4 kilómetros de pavimentación, y señalización en carretera principal que conduce hacia el Casco Urbano.	4,000,000.00	Municipalidad y Oficina Municipal de Planificación, a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
2	Pavimentación señalización y ampliación de Carretera que conduce de la Aldea lo de Reyes hacia Aldea San José Nacahuil.	12 Kilómetros de pavimentación y señalización, permitiendo la libre movilidad de vehículos hacia el casco urbano.	12,000,000.00	Municipalidad, Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
3	Pavimentación, señalización y ampliación Carretera que conduce de la Aldea lo de Reyes hacia San José del Golfo.	6 Kilómetros de pavimentación, señalización mejorando las condiciones de acceso de Aldea el Carrizal y Aldea el Tizate.	6,000,000.00	Municipalidad a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
4	Pavimentación y ampliación de carretera que conduce de Casco Urbano hacia a Aldea el Hato y Petaca.	4 kilómetros de Pavimentación, señalización.	4,000,000.00	Municipalidad a través de los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
5	Mantenimiento de caminos rurales.	Mejorar en un 75% la red vial para cada año.	2,000,000.00	Municipalidad con fondos proveniente del aporte Constitucional anualmente.
6	Pavimentación de Colonia Lomas de San José	2 Kilómetros de pavimentación en Lomas de San José	2,000,000.00	Municipalidad a través de Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural.
7	Construcción de Carretera hacia Chuarrancho.	8 Kilómetros de pavimentación y señalización.	8,000,000.00	Municipalidad a través de Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
TOTAL DE INVERSIÓN			Q 38,000,000.00	

CUADRO No. 9
ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

No.	PROYECTO	MONTOS	FASE Y AÑO
1	Construcción de Calzada principal de Aldea lo de Reyes hacia Colonia Villas de San Pedro.	4,000,000.00	Fase I 2012.
2	Pavimentación de carretera de Aldea Lo de Reyes hacia San José Nacahuil	5,000,000.00 7,000,000.00	Fase I , 5 Km. 2012 Fase II, 7 Km. 2013
3	Pavimentación de carretera de aldea lo de Reyes hacia San José del Golfo.	2,000,000.00 4,000,000.00	Fase I, 2 Km. 2013 Fase II 4 Km. 2014
4	Pavimentación de carretera que conduce del Casco Urbano hacia aldea El Hato y Petaca	4,000,000.00	Fase I 4 Km. 2014
5	Mantenimiento de caminos rurales.	2,000,000.00	Se realizara de forma anual con fondos del Aporte Constitucional Municipales.
6	Pavimentación de Colonia Lomas de San José	2,000,000.00	Fase I 5 Km.2015
7	Construcción de Carretera hacia Chuarrancho	8,000,000.00	Fase I 4 Km 2015 Fase II 4 Km 2016

4.6.4 DESARROLLO ECONOMICO

Se presenta el programa definido como prioritario por la población para el período del presente plan de corto plazo. Según el estudio realizado se llegó a determinar que para promover el desarrollo económico del Municipio, paralelamente con las condiciones de infraestructura a implementar es necesario, atender el programa que se presenta en el Cuadro 10, y que se denomina “**DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**”, el cual está compuesto por 7 proyectos, los cuales ascienden a la cantidad de Q.26, 050,000.00. Para dar cumplimiento a estos se deben realizar con fondos que traslada el Gobierno Central a través del Aporte Constitucional hacia las municipalidades.

**CUADRO No. 10
PROYECTOS PRIORITARIOS EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.**

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPONSABLES
1	Estudio potencial del territorio municipal.	Contar con un estudio potencial productivo del municipio.	500,000.00	Municipalidad, MAGA, y ONGs, población en general.
2	Organización y legalización de pequeños y medianos productores.	60% de los productores del municipio están organizados para producir.	50,000.00	Municipalidad, MAGA, ONGs y población en general.
3	Capacitación a grupos de productores de acuerdo al potencial productivo de su región o comunidad.	85% de las organizaciones productivas se capacitan para producir con cantidad y calidad.	100,000.00	Municipalidad MAGA, ONGs, población en general.
4	Implementación de sistemas de mini-riego en zonas aptas para cultivos de verano.	5 grupos beneficiarios con mini-riegos.	10,000,000.00	Municipalidad, MAGA, ONGs, población en general.
5	Capacitación técnica sobre mercadeo y comercialización.	El 95% de los grupos organizados se capacitan y comercializan sus productos.	200,000.00	Municipalidad, MAGA, ONGs, población en general.
6	Fortalecimiento y rescate de la producción de artesanías locales.	El 95% de los grupos organizados se capacitan y comercializan sus productos.	200,000.00	Municipalidad, MAGA, ONGs, población en general.
7	Implementación de proyectos agropecuarios.	25 grupos producen, hortalizas ganado menor.	15,000,000.00	Municipalidad, MAGA, y ONGs, población en general.
TOTAL DE INVERSIÓN			Q 26,050,000.00	

CUADRO No. 11

ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

No.	PROYECTO	MONTO	FASES Y AÑO
1	Estudio potencial del territorio municipal.	500,000.00	Fase I 2012 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
2	Organización y legalización de pequeños y medianos productores.	50,000.00	Fase I 2012 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
3	Capacitación a grupos de productores de acuerdo al potencial productivo de su región o comunidad.	100,000.00	Fase I 2012 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
4	Implementación de sistemas de mini-riego en zonas aptas para cultivos de verano.	10,000,000.00	Fase I 2012 8,000,000.00 fondos provenientes del Aporte Constitucional FASE II 2013 3,000,000.00 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
5	Capacitación técnica sobre mercadeo y comercialización.	2,000,000.00	Fase I 2013 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
6	Fortalecimiento y rescate de la producción de artesanías locales.	2,000,000.00	Fase I 2013 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
7	Implementación de proyectos agropecuarios	15,000,000.00	Fase I 2,000,000.00 2013 fondos provenientes del Aporte Constitucional. Fase II 2014 9,000,000.00 fondos provenientes del Aporte Constitucional. Fase III 2015 4,000,000.00 fondos provenientes del Aporte Constitucional.

4.6.5 SALUD

El siguiente programa de **Salud** fue definido dentro de las necesidades de la población como prioritario para el Municipio de San Pedro Ayampuc, a desarrollarse en el corto plazo el cual se encuentra descrito en el Cuadro 12, el cual contiene 8 proyectos que ascienden a la cantidad de **15,800,000.00**. Para dar cumplimiento a estos se deben realizar con fondos que traslada el Gobierno Central a través del Aporte Constitucional hacia las municipalidades, donaciones de Organizaciones Internacionales ONGs.

CUADRO No. 12

PROYECTOS PRIORITARIOS EN SALUD

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPOSABLES
1	Adjudicación de partidas presupuestarias de la municipalidad para los puestos de salud existentes y nuevos.	50 plazas para puestos de salud.	200,000.00	MSPAS.
2	Construcción de Hospital Nacional en la Cabecera Municipal.	1 Hospital equipado habilitado y funcionando.	10,000,000.00	MSPAS, Municipalidad, Cooperación Internacional.
3	Construcción y equipamiento de puestos de salud para Micro regiones.	5 puestos de salud equipados, habilitados y funcionando.	2,500,000.00	MSPAS, Municipalidad Cooperación Internacional Comunidades.
4	Construcción de letrinas.	El 95% de los hogares del área rural cuentan con letrina.	2,000,000.00	INFOM, Municipalidad, ONGs, Comunidades.
5	Tratamiento de agua domiciliar.	El 80% de sistemas de agua entubada reciben tratamiento.	500,000.00	MSPAS, INFOM, ONGs y Comunidades.
6	Formación de promotores comunitarios y comadronas.	El 90% de las comunidades cuentan con promotores de salud y comadronas.	200,000.00	MSPAS, ONGs organizaciones comunitarias.
7	Actualización de conocimientos para el personal de salud pública y a las prestadoras de servicios.	El 100% del personal de salud del municipio presta mejores servicios.	100,000.00	MSPAS, ONGs.
8	Sensibilización y capacitación a la población sobre salud preventiva.	El 85% de la población conoce y practica buenos hábitos de higiene y salud	300,000.00	MSPAS, ONGs
TOTAL DE INVERSIÓN			Q 15,800,000.00	

CUADRO No. 13
ASIGNACIÓN DE PROYECTOS DE PROGRAMA DE SALUD

No.	PROYECTO	MONTO	FASES
1	Adjudicación de partidas presupuestarias de la municipalidad para los puestos de salud existentes y nuevos.	200,000.00	Fase I 2013 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
2	Construcción de Hospital Nacional en la Cabecera Municipal.	10,000,000.00	Fase I 2014 fondos provenientes del Aporte Constitucional Fase II 2015 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
3	Construcción y equipamiento de puestos de salud para Micro regiones.	2,500,000.00	Fase I 2012 fondos provenientes de donaciones de Organización Internacional Sangre de Cristo.
4	Construcción de letrinas	2,000,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
5	Tratamiento de agua domiciliar.	500,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional
6	Formación de promotores comunitarios y comadronas	200,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
7	Actualización de conocimientos para el personal de salud pública y a las prestadoras de servicios.	100,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
8	Sensibilización y capacitación a la población sobre salud preventiva.	300,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.

4.6.5 MEDIO AMBIENTE

A continuación se presenta el programa de inversión definido como prioritario para el período del presente plan de corto plazo. Según el estudio realizado se llegó a determinar que para mantener las condiciones de carácter ambiental que son necesarias para el Municipio, es necesario atender el Medio ambiente, siendo los más prioritarios los que se presentan en el Cuadro 14, “**MEDIO AMBIENTE Y GESTION DERIESGOS**”, el cual está compuesto por 10 proyectos, los cuales ascienden a la cantidad de Q.21,800,000.00. Estos proyectos se deben realizar con fondos provenientes de aporte constitucional, Organizaciones Internacionales ONGs, y Fondo de Inversión Social FIS.

CUADRO No. 14

PROYECTOS PRIORITARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DERIESGOS.

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPOSABLES
1	Capacitación a organizaciones comunitarias (COCODES de primer y segundo nivel) sobre protección y manejo de los Recursos Naturales.	85% de organizaciones comunitarias se capacitan y promueven proyectos de medio ambiente.	200,000.00	Municipalidad, Oficina Forestal Municipal OMP, OGS y ONGs población en general.
2	Formación de capital humano para la protección y control de los recursos naturales.	85% de los centros poblados cuentan con promotores ambientales.	150,000.00	Municipalidad, Oficina Forestal Municipal, OGS y ONGs.
3	Formulación y capacitación a docentes y alumnos de todos los niveles educativos en temas de medio ambiente.	90% de los establecimientos educativos reciben capacitación sobre Medio Ambiente.	100,000.00	Municipalidad OFM, MINEDUC, MRN, docentes y alumnos.
4	Comunicación y divulgación sobre temas de medio ambiente.	75% de los medios de comunicación locales transmiten spots sobre medio ambiente y recursos naturales.	50,000.00	Municipalidad, OFM, OGS y ONGs.
5	Identificación y divulgación de áreas protegidas.	50% de áreas boscosas municipales se declaran como protegidas.	100,000.00	Municipalidad, Oficina Forestal Municipal OMP, OGS y ONGs
6	Implementación del servicio municipal de recolección de basura en el casco urbano.	95% de los hogares urbanos cuentan con recolección de basura.	700,000.00	Municipalidad ONGs, población.

CUADRO No. 15

PROYECTOS PRIORITARIOS DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS.

No.	DESCRIPCION	METAS	COSTOS APROXIMADO (En quetzales)	RESPONSABLES
7	Implementación de basurero municipal con tratamiento de desechos para minimizar la contaminación.	1 basurero municipal ubicado estratégicamente.	200,000.00	Municipalidad, población, ONGs,
8	Mejoramiento de la red de drenajes en el casco urbano.	3 Kilómetros de drenaje de aguas servidas.	15,000,000.00	Municipalidad, población, ONGs,
09	Implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas.	1 planta de tratamiento funcionando en el casco urbano.	5,000,000.00	Municipalidad, CODEDE, ONGs, INFOM,
10	Conformar la Coordinadora Municipal Para la Reducción de Desastres COMRED.	1 Comisión municipal con recursos para atender emergencias.	300,000.00	Municipalidad, CONRED.
TOTAL DE INVERSIÓN			Q 21,800,000.00	

CUADRO No. 16
ASIGNACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y
GESTION DE RIESGOS.

No.	PROYECTO	MONTO	FASES
1	Capacitación a organizaciones comunitarias (COCODES de primer y segundo nivel) sobre protección y manejo de los Recursos Naturales.	200,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
2	Formación de capital humano para la protección y control de los recursos naturales.	150,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
3	Formulación y capacitación a docentes y alumnos de todos los niveles educativos en temas de medio ambiente.	100,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
4	Comunicación y divulgación sobre temas de medio ambiente.	50,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
5	Identificación y divulgación de áreas protegidas.	100,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
6	Implementación del servicio municipal de recolección de basura en el casco urbano.	700,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
7	Implementación de basurero municipal con tratamiento de desechos para minimizar la contaminación.	200,000.00	Fase I 2016 fondos provenientes del Aporte Constitucional.
8	Mejoramiento de la red de drenajes en el casco urbano.	15,000,000.00	Fase I 2014 proyecto financiado por donación de Organismos Internacionales.
10	Implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas.	5,000,000.00	Fase I 2016 recursos provenientes de donaciones.
11	Conformar la Coordinadora Municipal Para la Reducción de Desastres COMRED.	300,000.00	Fase I 2014 con recursos provenientes de Fondo de Inversión Social.

4.7 ORIGEN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

Cada programa descrito anteriormente fue clasificado según su orden de prioridad, así también los recursos para financiarlos fueron distribuidos de la siguiente forma:

En el programa de Mejoramiento de Servicios Públicos Municipales, figuran seis proyectos que ascienden a 14,000,000.00 millones de quetzales se realizaran a través del Instituto de Fomento Municipal INFOM, debido a que la municipalidad tiene disponibilidad para poder adquirir este préstamo.

El Programa de Educación se financiera a través del Fondo para la Paz, se realizaran otros proyectos que contribuyen a este sector con ingresos de la Municipalidad. En lo que respecta a Infraestructura Vial, para este programa se realizó un promedio de fondos que traslada el Gobierno Central a las municipalidades a través del Consejo Departamental de Desarrollo los cuales fueron programados para los cinco años, así como el proyecto de Mantenimiento de Caminos Rurales el cual se realizara con fondos del Aporte Constitucional que es trasladado por el Gobierno Central a las Municipalidades.

Para distribuir el Aporte Constitucional se trabajó únicamente con las Transferencias de Capital que son las que las municipalidades utilizan para la inversión, es importante resaltar que se trabajó con datos del año 2008.

Para realizar el Programa de Desarrollo Económico Local se requiere de los recursos económicos del Aporte Constitucional y el cual esta descrito en el Cuadro 17. El programa de Salud se realizara con fondos del Aporte Constitucional y con colaboración de Organizaciones Internacionales se encuentra descrito en el Cuadro 18, así también el programa de Medio Ambiente se encuentra en el mismo Cuadro.

Así también para subsidiar el pago de los prestamos realizados para inversiones se proyectó mejorar la recaudación de los Ingresos Tributarios,

Directos e Indirectos, así como las tasas por Licencias de Construcción, ya que es a través de estos impuestos la municipalidad puede mejorar su capacidad económica en los años: 2013, 20% sobre los ingresos del año 2008 que fue tomado como base; 2014, 40% sobre los ingresos del año 2013; 2015, 60% sobre los ingresos del año 2014 y 2016, 90% sobre los Ingresos del año 2015. Se tomaron únicamente estos ingresos debido a que son los que se pueden utilizar para la inversión.

CUADRO 17
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PRESUPUESTO ANUAL

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2012		PRESUPUESTO	INVERSIÓN
SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)		352,406.14	300,000.00
	CREACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES		200,000.00
	CONTRATACION DE MAESTROS		100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,726,768.48	11,450,000.00
	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		800,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,000,000.00
	ESTUDIO POTENCIAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL		500,000.00
	ORGANIZACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES		50,000.00
	CAPACITACION A GRUPOS PRODUCTORES		100,000.00
	FASE I IMPLEMENTACION DE MINI RIEGOS		8,000,000.00
TASA MUNICIPAL			2,000,000.00
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2013		PRESUPUESTO	INVERSION
SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)		352,406.14	300,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUEDOS DE CENTROS DE SALUD		200,000.00
	CONTRATACION DE MAESTROS		100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,726,768.48	11,800,000.00
	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		800,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,000,000.00
	FASE II IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MINI RIEGO		3,000,000.00
	CAPACITACION TECNICA SOBRE MECADEO Y COMERCIALIZACIÓN		2,000,000.00
	FORTALECIMIENTO Y RESCATE A LA PRODUCCIÓN		2,000,000.00
	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS FASE I		2,000,000.00
TASA MUNICIPAL			2,000,000.00
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2014		PRESUPUESTO	INVERSIÓN
SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)		352,406.14	300,000.00
	PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUEDOS DE CENTROS DE SALUD		200,000.00
	CONTRATACION DE MAESTROS		100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,726,768.48	11,800,000.00
	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		800,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,000,000.00
	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS FASE II		9,000,000.00
TASA MUNICIPAL			2,000,000.00

CUADRO 18
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN PRESUPUESTO ANUAL

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2015		
SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)	352,406.14	300,000.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUEDOS DE CENTROS DE SALUD		200,000.00
CONTRATACION DE MAESTROS		100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,726,768.48	11,800,000.00
MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		800,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,000,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS FASE III		4,000,000.00
CONSTRUCCION DE HOSPITAL EN CABECERA MUNICIPAL FASE I		5,000,000.00
TASA MUNICIPAL		2,000,000.00
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DEL AÑO 2016		
SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)	352,406.14	300,000.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA SUEDOS DE CENTROS DE SALUD		200,000.00
CONTRATACION DE MAESTROS		100,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,726,768.48	12,400,000.00
MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		800,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES		2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL EN CABECERA MUNICIPAL FASE II		5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS		2,000,000.00
TRATAMIENTO DE AGUA DOMICILIAR		500,000.00
FORMACIÓN DE PROMOTORES DOMICILIARIOS		200,000.00
ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE PROMOTORES DE SALUD		100,000.00
CAPACITACIÓN A POBLACION SOBRE SALUD PREVENTIVA		300,000.00
CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE RECURSOS NATURALES		200,000.00
FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA PROTECCION DE RECURSOS NATURALES		150,000.00
CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y ALUMNOS SOBRE CUIDAD DEL MEDIO AMBIENTE		100,000.00
COMUNICACIÓN Y DIVULGACION SOBRE TEMAS DE MEDIO AMBIENTE		50,000.00
IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACION DE AREAS PROTEGIDAS		100,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CASCO URBANO		700,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE BASURERO		200,000.00
TASA MUNICIPAL		2,000,000.00

CUADRO 19 PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑOS 2012 Y 2013

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA						
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
			BASE 2008		% DE INCREMENTO	
			EJECUTADO	PROYECTADO	DE RECAUDACION	PROYECTADO
CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS		EN EL PERIODO	PARA 2012	DE IMPUESTOS 2013	PARA 2013
	INGRESOS CORRIENTES		520,291.23	520,291.23		624,349.48
10	INGRESOS TRIBUTARIOS					
	10.01	IMPUESTOS DIRECTOS	352,406.14	352,406.14	0.20	422,887.37
		SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)				
	10.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	167,885.09	167,885.09	0.20	201,462.11
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12,108,677.94	12,108,677.94		12,202,603.04
	11.02	TASAS	11,982,303.35	11,982,303.35		12,076,228.45
		LICENCIAS DE CONSTRUCCION	469,625.50	469,625.50	0.20	563,550.60
		TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO PUBLICO	11,512,677.85	11,512,677.85		11,512,677.85
	11.03	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	67,836.50	67,836.50		67,836.50
	11.04	ARENDAMIENTO DE EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES	0	0		0
	11.06	MULTAS	1,400.04	1,400.04		1,400.04
	11.07	INTERESES POR MORA	57138.05	57138.05		57138.05
	11.09	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0		0
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMNON. PUB.		122,176.00	122,176.00		122,176.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN		957,976.45	957,976.45		957,976.45
	14.02	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES				
15	RENTA DE LA PROPIEDAD		3,764.33	3,764.33		3,764.33
	15.01	INTERESES				
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,364,291.98	2,364,291.98		2,364,291.98
	16.01	DEL SECTOR PRIVADO	2,520.00	2,520.00		2,520.00
	16.02	DEL SECTOR PUBLICO	2,361,771.98	2,361,771.98		2,361,771.98
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,726,768.48	11,726,768.48		11,726,768.48
	17.02	DEL SECTOR PUBLICO	11,726,768.48	11,726,768.48		11,726,768.48
		DE LA ADMINISTRACION CENTRAL				
		SITUADO CONSTITUCIONAL PARA LA INVERSION	6,038,715.85	6,038,715.85		6,038,715.85
		IMPUESTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS PARA LA INVERSION	231,126.74	231,126.74		231,126.74
		IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA LA INVERSION	402,956.94	402,956.94		402,956.94
		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (IVA PAZ)	5,053,968.95	5,053,968.95		5,053,968.95
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		6,200,000.00	6,200,000.00		6,200,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO VIGENTE		34,003,946.41	34,003,946.41		34,201,929.76

CUADRO 20
PROYECCIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑOS 2014, 2015 Y 2016

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS							
CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS	% DE INCREMENTO	PROYECTADO	% DE INCREMENTO	PROYECTADO	% DE INCREMENTO	PROYECTADO
		DE RECAUDACION DE IMPUESTOS 2014	PARA 2014	DE RECAUDACION DE IMPUESTOS 2015	PARA 2015	DE RECAUDACION DE IMPUESTOS 2016	PARA 2016
	INGRESOS CORRIENTES		874,089.27		1,635,360.35		3,107,184.67
10	INGRESOS TRIBUTARIOS						
10.01	IMPUESTOS DIRECTOS	0.40	592,042.32	0.60	1,184,085.23	0.90	2,249,761.94
	SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO (IUSI)						
10.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	0.40	282,046.95	0.60	451,275.12	0.90	857,422.73
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		12,428,023.28		12,901,405.78		14,163,760.03
11.02	TASAS		12,301,648.69		12,775,031.19		14,037,385.44
	LICENCIAS DE CONSTRUCCION	0.40	788,970.84	0.60	1,262,353.34	0.90	2,524,707.59
	TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO PUBLICO		11,512,677.85		11,512,677.85		11,512,677.85
11.03	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS		67,836.50		67,836.50		67,836.50
11.04	ARENDAMIENTO DE EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES		0		0		0
11.06	MULTAS		1,400.04		1,400.04		1,400.04
11.07	INTERESES POR MORA		57138.05		57138.05		57138.05
11.09	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0		0		0
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMNON. PUB.		122,176.00		122,176.00		122,176.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN		957,976.45		957,976.45		957,976.45
14.02	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES						
15	RENTA DE LA PROPIEDAD		3,764.33		3,764.33		3,764.33
15.01	INTERESES						
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,364,291.98		2,364,291.98		2,364,291.98
16.01	DEL SECTOR PRIVADO		2,520.00		2,520.00		2,520.00
16.02	DEL SECTOR PUBLICO		2,361,771.98		2,361,771.98		2,361,771.98
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11,726,768.48		11,726,768.48		11,726,768.48
17.02	DEL SECTOR PUBLICO		11,726,768.48		11,726,768.48		11,726,768.48
	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL						
	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA LA INVERSION		6,038,715.85		6,038,715.85		6,038,715.85
	IMPUESTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS PARA LA INVERSION		231,126.74		231,126.74		231,126.74
	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA LA INVERSION		402,956.94		402,956.94		402,956.94
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (IVA PAZ)		5,053,968.95		5,053,968.95		5,053,968.95
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		6,200,000.00		6,200,000.00		6,200,000.00
	TOTAL DE PRESUPUESTO VIGENTE		34,677,089.79		35,911,743.38		38,645,921.94

CONCLUSIONES:

1. El gasto municipal juega un papel importante en el mejoramiento de las condiciones de vida, no obstante se observó que en la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, existen debilidades administrativas y financieras en recaudación de arbitrios y tributos por parte de la tesorería municipal, lo cual se traduce en las causales más inmediatas por las cuales se evidencia poca capacidad recursos económicos necesarios para financiar proyectos de desarrollo. Es importante resaltar que se ejecutan proyectos de infraestructura con fondos que transfiere el Gobierno Central a través del Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera, por medio de los Consejos de Desarrollo Comunitarios. Se evidencia que los proyectos se han enfocado en: Desarrollo urbano e Infraestructura pozos de abastecimiento de agua. Los desafíos que enfrenta esta municipalidad como todas las que pertenecen al Departamento de Guatemala es el crecimiento demográfico por el hecho de estar ubicadas cerca de Ciudad Capital, por ello aumenta demanda de servicios municipales, los cuales no satisfacen necesidades vecinos.
2. En el proceso de investigación se pudo establecer que en dicha municipalidad la Oficina Municipal de Planificación carece de estadísticas socioeconómicas que permitan proponer proyectos que beneficien a todas las comunidades, se evidencia que los proyectos no son distribuidos equitativamente de acuerdo a la demanda de servicios de aldeas y caseríos.
3. Se pudo establecer que en dicho municipio debido a factores como: desconocimiento de la población de sus derechos y obligaciones, bajo

nivel de escolaridad y analfabetismo, es escasa la participación ciudadana en toma de decisiones de políticas que beneficien al municipio, por lo que el poder local está centralizado en un Consejo Municipal alejado de lo que es desarrollo local. Según información proporcionada por el encargado del Registro Civil, se han conformado comités cuando los vecinos requiere realización de proyectos que al concluirse dichas asociaciones se disuelven.

4. Los proyectos realizados no llenan las expectativas de la población, y por los vecinos requieren que las autoridades municipales mejoren los servicios públicos, así como la incorporación de otros proyectos que generen inversión privada orientada a mejorar las condiciones de vida de la población. En el presente trabajo se propone la incorporación un Plan Municipal para iniciar con un proceso de desarrollo a mediano plazo, continuando con los lineamientos correspondientes se requiere que posterior mente se realice un plan de desarrollo a largo plazo. Es necesario mencionar que dos años seleccionados en el plan de investigación no son parámetros suficientes para medir el desarrollo en dicho lugar.

RECOMENDACIONES:

1. Mejorar la forma de administración através del fortalecimiento de la tesorería municipal, con el objetivo de mejorar la recaudación dearbitrios y tasas municipales para realizar proyectos de desarrollo que beneficien a la población. Así también, es necesario que se proponga una nueva nomenclatura para el cobro de arbitrios específicos gravando todas las actividades comerciales y evaluando las tarifas y montos a cobrar para cada uno de ellos.
2. Fortalecer los Consejos de Desarrollo Municipal por medio de la Oficina Municipal de Planificación ya que según la ley esta oficina debe de dar apoyo técnico a los consejos para el cumplimiento de sus cometidos. Que la Municipalidad de San Pedro Ayampuc focalice las necesidades de las aldeas y caseríos del municipio, es una unidad muy importante para la gestión municipal. Así también es necesario dar a conocer a los vecinos la forma de solicitar los servicios públicos así como las demandas insatisfechas, con objeto de dar seguimiento a los requerimientos de población, los cuales deben ser canalizadas a través de la secretaria municipal.
3. Para superar los problemas de carácter político la municipalidad debe propiciar la participación del vecino en las decisiones que competen al municipio, para ello puede aprovechar las fortalezas del gobierno municipal, porque este nivel de gobierno está más cerca de la población, lo cual favorece una comunicación y participación más estrecha entre autoridades y vecinos. Que el gobierno del municipio desconcentre la toma de decisiones promover por medio de políticas municipales la participación de la población en propuestas de proyectos de desarrollo

con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población que vive en aldeas y municipios San Pedro Ayampuc. Crear comités u organizaciones que propongan políticas que beneficien a la comunidad y al municipio, integrar una comisión municipal de desarrollo, en donde participen todos los sectores sociales proponiendo con base Código Municipal programas que sean factibles a corto plazo. .

4. Que este estudio sea entregado a las autoridades municipales para su conocimiento, discusión y evaluación por parte del Concejo Municipal de San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala que consiste en un plan de desarrollo municipal a mediano plazo con objeto implementar políticas públicas para mejora de los servicios públicos municipales y con ello satisfacer necesidades de vecinos de todo el municipio.

BIBLIOGRAFIAS

- Agenda de Desarrollo Municipal de San Pedro Ayampuc 2008-2012. Mesa Multisectorial de San Pedro Ayampuc.
- Atlas del Gasto Social Municipal. Dialogo para la Inversión Social en Guatemala Junio de 2009.
- Chinchilla, Ernesto Aguilar. El Ayuntamiento Colonial de la ciudad de Guatemala, (Guatemala: Editorial Universitaria, USAC, 1961), P. 21, 40.
- Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.
- Desarrollo Económico Local. Instructivo para el desarrollo y implementación de estrategias y planes de acción de Desarrollo Económico Local. Enero 2006.
- Estrategia de Reducción de la Pobreza. Gobierno de la Republica de Guatemala Noviembre 2001.
- Indicadores de acceso a la información Pública en Guatemala. Octubre de 2008.
- La protección Social en Salud. Análisis de Política boletín informativo Dialogo por la Inversión Social en Guatemala.
- Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 2.
- Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal.
- Manual Básico de Legislación Municipal. Programa de Descentralización y Fortalecimiento
- Mora Montenegro, Julio Eugenio. Documento de apoyo a docencia Desarrollo Municipal.

- Perfil Ambiental de Guatemala. Informe sobre estado del ambiente y bases para su evaluación sistemática. Universidad Rafael Landívar Guatemala 2,004.
- Plan Nacional para la Salud de Todas y todos los Guatemaltecos. Gobierno de Guatemala Ministerio de Salud y Asistencia Social. Guatemala Agosto 2008.
- Quien financia el sistema de salud en Guatemala. Boletín informativo de Dialogo para la Inversión Social en Guatemala.
- Soto Ramírez, Carlos Arturo, El municipio como gobierno local en Guatemala, (Guatemala: Instituto de Fomento Municipal, INFOM, 1988), P.11

ANEXO 1

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA						
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS						
PERIODO DEL 01/01/2008 AL 31/12/2008.						
CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS		PROYECTADO	PRESUPUESTO PROYECTADO	EJECUTADO EN EL PERIODO	SALDO POR EJECUTAR
INGRESOS CORRIENTES			2,317,871.83	2,317,871.83	520,291.23	1,797,580.60
10	INGRESOS TRIBUTARIOS		2,317,871.83			
	10.01	IMPUESTOS DIRECTOS	1,700,457.83		352,406.14	1,348,051.69
	10.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	617,414.00		167,885.09	449,528.91
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			957,600.00	12,108,677.94	0.00
	11.02	TASAS	350,550.00		11,982,303.35	
	11.03	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	400,500.00		67,836.50	332663.50
	11.04	ARENDAMIENTO DE EDIFICIOS EQUIPOS E INSTALACIONES	75,500.00		0	75500.00
	11.06	MULTAS	500.00		1,400.04	
	11.07	INTERESES POR MORA	100,550.00		57138.05	43411.95
	11.09	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30,000.00		0	30000.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMNON. PUB.			1,059,867.00	122,176.00	937,691.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN			4,303,057.46	957,976.45	3,345,081.01
	14.02	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,303,057.46			
15	RENTA DE LA PROPIEDAD				3,764.33	
	15.01	INTERESES				
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,068,830.47	3,068,830.47	2,364,291.98	704,538.49
	16.01	DEL SECTOR PRIVADO	62,203.00		2,520.00	59,683.00
	16.02	DEL SECTOR PUBLICO	3,006,627.47		2,361,771.98	644,855.49
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			16,146,174.24	11,726,768.48	4,419,405.76
	17.02	DEL SECTOR PUBLICO				
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO			6,200,000.00	6,200,000.00	0
TOTAL DE PRESUPUESTO VIGENTE				34,053,401.00	34,003,946.41	11,729,294.26

ANEXO 2

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA					
EJECUCION DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2008					
PERIODO DEL 01/01/2008 AL 31/12/2008.					
		EN EL EJERCICIO			
REGLON	PROGRAMAS	PROYECTADO	PAGADO	DISPONIBLE	SALDO POR DEVENGAR
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,840,269.42	1,781,671.36	58,598.06	58,598.06
2	REGISTRO CIVIL	261,500.81	209,815.40	51,685.41	51,685.41
3	ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	761,231.58	663,261.84	97,969.74	97,969.74
4	OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	263,993.80	255,831.19	8,162.61	8,162.61
5	OFICINA DE CATASTRO IUSI	65,734.72	49347.37	16,387.35	16,387.67
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	21,688,990.12	21,647,079.45	41,910.67	41,910.67
12	RED VIAL	2,199,603.02	2,199,603.02	0.00	0
13	GESTION DE LA EDUCACION	579,244.90	533,392.00	45,852.90	45,852.90
14	FOMENTO AL DEPORTE	103,745.66	96,433.00	7,312.66	7,312.66
15	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	105,672.00	55,672.00	50,000.00	50,000.00
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	750,000.00	750,000.00	0.00	0
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5,148,059.97	5,148,059.97		0
	DEUDA PUBLICA				
	SERVICIO DE LA DEUDA PUB. Y AMORT Y OTROS PASIVOS	5,148,059.97	5,148,059.97	0	0
	EXTRA PRESUPUESTARIO				0
	PAGO DE CONVENIO DE VENTA DE DE MATERIALES				0
	SERVICIO DE LA DEUDA PUB. DE OTROS PASIVOS	119,160.00	119,160.00		0
	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SAN				0
	SERVICIO DE LA DEUDA PUB Y AMORTIZACION DE	92,903.00	143,743.00	-50,840.00	-50,840.00
	COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE PLANTA	25,000.00	25,000.00	0.00	0
	COMPRA DE TERRENO PARA NACIMIENTO DE AGUA POTABLE	48,292.00	48,292.00	0.00	0
TOTALES		33,768,046.00	33,390,166.60	327,039.40	327,039.72

ANEXO 3

LISTADO DE TASAS Y ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC

Municipalidad de San Pedro Ayampuc, Guatemala		
Ubicación Geografica: 0107		TARIFAS
Nomenclatura		
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	
10.01.00.00.00	IMPUESTOS DIRECTOS	
10.01.40.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	
10.01.41.00.00	SOBRE LA TENENCIA DEL PATRIMONIO	
10.01.41.10.00	Impuesto Unico Sobre Inmuebles	
10.01.41.10.01	IUSI 2/1000	
10.01.41.10.02	IUSI 6/1000	
10.01.41.10.03	IUSI 9/1000	
10.01.41.20.00	Multas Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles	
10.01.41.20.01	Multas IUSI 2/1000	
10.01.41.20.02	Multas IUSI 6/1000	
10.01.41.20.03	Multas IUSI 9/1000	
10.01.41.30.00	Intereses Sobre el Impuesto Unico Sobre Inmuebles	
10.01.41.30.01	Intereses IUSI 2/1000	
10.01.41.30.02	Intereses IUSI 6/1000	
10.01.41.30.03	Intereses IUSI 9/1000	

LISTADO DE TASAS Y ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC

10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS	TARIFAS	
10.02.80.00.00	Arbitrios Municipales		
10.02.81.00.00	Sobre Establecimientos Comerciales		
10.02.81.01.00	Abarroterías	10	
10.02.81.06.00	Cantinas	10	
10.02.81.07.00	Carnicerías	15	
10.02.81.08.00	Comedores	5	
10.02.81.14.00	Ferreterías	15	
10.02.81.15.00	Farmacias	10	
10.02.81.16.00	Librerías y/o Papelerías	15	
10.02.81.20.00	Venta de Helados	5	
10.02.81.45.00	Marranerías	5	
10.02.81.46.00	Misceláneas	15	
10.02.81.48.00	Pulperías	5	
10.02.81.65.00	Aceiteras	15	
10.02.81.69.00	Cevicherías		
10.02.82.00.00	SOBRE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS		
10.02.82.02.00	Salones. de Belleza	15	
10.02.82.11.00	Taxis	150	
10.02.83.00.00	SOBRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES		
10.02.83.09.00	Molinos de Nixtamal	5	
10.02.83.10.00	Panaderías y Reposterías	5	
10.02.83.11.00	Sastrerías	5	
10.02.84.02.00	Rockolas	10	
10.02.84.04.00	Discotecas	10	
10.02.84.06.00	Cablevisión	40	
10.02.87.00.00	SOBRE PRODUCTOS PRIMARIOS PECUARIOS		
10.02.87.01.00	Extracción de Ganado Mayor	1.5	
10.02.89.01.00	Boleto de Ornato		
10.02.89.01.01	Valor Boleto de Ornato	10	15
10.02.89.01.02	Multa del Boleto de Ornato	100%	

LISTADO DE TASAS Y ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC

11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	TARIFAS	
11.02.00.00.00	TASAS		
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	SEGÚN INVERSIÓN	
11.03.00.00.00	CONTRIBUCIONES POR MEJORAS		
11.03.10.01.00	Drenajes	10	
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		
13.02.60.00.00	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES		
13.02.60.13.00	Cartas de Ventas	1.5	
13.02.60.14.00	Guías de Conducción	1.5	
13.02.60.16.00	Estacionamiento de Vehículos Vías Públicas		
13.02.60.16.01	Estacionamiento de Vehículos	25	
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN		
14.02.40.00.00	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		
14.02.40.01.00	Canon de Agua	3	12
14.02.40.04.00	Cementerio	12	

ANEXO 4

LISTADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DURANTE 2007 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FISICA TRANSFERENCIA DE CAPITAL

AÑO 2007				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO APROBADO	CLASIFICACIÓN
1	Construcción de Instalaciones Deportivas	Cabecera Municipal	550,000.00	Deportes
2	Construcción de Calle Pavimentada 2581 Metros cuadrados	Aldea Lo de Reyes	800,000.00	Desarrollo Urbano
3	Construcción de Calle Pavimentada 2000 Metros cuadrados	Colonia Leyenda	500,000.00	Desarrollo Urbano
4	Construcción de Calle Principal 4193.55 Metros cuadrados	Colonia San Luis	1,100,000.00	Desarrollo Urbano
5	Construcción de Calle Principal 4100 Metros Cuadrados	Colonia El Esfuerzo	1,000,000.00	Desarrollo Urbano
6	Construcción de Calle Pavimentada 3500 Metros Cuadrados	Colonia Leyenda	700,000.00	Desarrollo Urbano
7	Construcción de Calle Pavimentada 3054.52 Metros Cuadrados	Colonia Leyenda II	800,000.00	Desarrollo Urbano
8	Construcción de Calle Pavimentada 3225.81 Metros Cuadrados	Colonia Vistas de San Luis	1,000,000.00	Desarrollo Urbano
9	Construcción de Calle Pavimentada 4677 Metros Cuadrados	Aldea Lo de Reyes	1,200,000.00	Desarrollo Urbano
TOTAL EJECUTADO			7,650,000.00	

ANEXO 5

LISTADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DURANTE 2008 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FISICA TRANSFERENCIA DE CAPITAL

AÑO 2008				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO APROBADO	CLASIFICACIÓN
1	Construcción de Calle 1 Kilometro	Cabecera Municipal	1,190,000.00	Desarrollo Urbano
2	Construcción de Calle Fase I, 3 Kilómetros	Aldea Labor Vieja	350,000.00	Desarrollo Urbano
3	Construcción de Calle 1 Kilometro	Aldea La Lagunilla	1,190,000.00	Desarrollo Urbano
4	Construcción de Calle .85 Kilometro	Colonia Leyenda I	990,000.00	Desarrollo Urbano
5	Construcción y Equipamiento de Pozo	Aldea Lo de Reyes	1,140,000.00	Salud
6	Construcción y Equipamiento de Pozo	Colonia Brisas de San Pedro	1,140,000.00	Salud
7	Construcción de Calle .9 Kilómetros	Colonia Leyenda II	1,000,000.00	Desarrollo Urbano
TOTAL EJECUTADO			7,000,000.00	

ANEXO 6

LISTADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DURANTE 2009 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FISICA TRANSFERENCIA DE CAPITAL

AÑO 2009				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO APROBADO	CLASIFICACIÓN
1	Construcción de Sistema de Agua Potable	Aldea La Lagunilla	800,000.00	Salud
2	Construcción de Calle Principal Pavimentada 2,857 Metros Cuadrados	Colonia Leyenda II	1,500,000.00	Desarrollo Urbano
3	Construcción y Equipamiento de Pozos	Aldea San Antonio El Ángel	1,600,000.00	Salud
4	Construcción y Equipamiento de Pozos	Aldea El Tizate	1,600,000.00	Salud
5	Construcción calle Principal Pavimentada 3,200 Metros Cuadrados	Aldea Labor Vieja Fase II	1,700,000.00	Desarrollo Urbano
6	Construcción y Equipamiento de Pozo	Aldea Llanos de Santa María	1,600,000.00	Salud
7	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitarios, Fase I	Altos de Lo de Reyes	1,200,000.00	Desarrollo Urbano
8	Construcción y Equipamiento de Pozo	Cabecera Municipal	1,600,000.00	Salud
9	Construcción y Equipamiento de Pozo	Colonia San Luis	1,600,000.00	Salud
10	Construcción sistema de Agua potable	Colonia Brisas de San Pedro	800,000.00	Desarrollo Urbano
TOTAL EJECUTADO			14,000,000.00	

ANEXO 7

LISTADO DE PROYECTOS REALIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DURANTE 2010 DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FISICA TRANSFERENCIA DE CAPITAL

AÑO 2010				
No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO APROBADO	CLASIFICACIÓN
1	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario	Altos de Lo de Reyes	1,500,000.00	Desarrollo Urbano
2	Construcción y Equipamiento de Pozo	Aldea San José Nacahuil	1,700,000.00	Salud
3	Mejoramiento Calle Principal Fase I	Aldea San José Nacahuil	2,500,000.00	Desarrollo Urbano
4	Mejoramiento de Calle	Hacia Altos de Santa María	3,300,000.00	Desarrollo Urbano
TOTAL EJECUTADO			9,000,000.00	

ANEXO 8

DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE SAN PEDRO AYAMPUC, SEGÚN DATOS DEL CENSO DE POBLACION REALIZADO POR EL INE DURANTE EL 2002

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE SAN PEDRO AYAMPUC SEGÚN CENSO 2002			
No.	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	TOTALES	PORCENTAJES
1	AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	3,206	21.3619403
2	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	29	0.193230277
3	INDUSTRIA MANUFACTURERA TEXTIL Y ALIMENTICIA	2,787	18.57009595
4	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	169	1.126066098
5	CONSTRUCCION	2,321	15.46508529
6	COMERCIO POR MAYOR Y MENOR, RESTAURANTES Y HOTELES	3,137	20.9021855
7	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	828	5.517057569
8	ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS	664	4.424307036
9	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	367	2.445362473
10	ENSEÑANZA	266	1.77238806
11	SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	1,070	7.129530917
12	ORGANIZACIONES EXTRATERRITORIALES	2	0.013326226
13	RAMA DE ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA	162	1.079424307
	TOTAL	15,008	100

ANEXO 9

COMPETENCIAS MUNICIPALES Y ACCIONES SEGÚN EL CODIGO MUNICIPAL

Materia	Competencia			
	De Hacer	De Autorizar	De Regular	De verificar cumplimiento y regulación
Actividades Económicas	Fomento	Licencia de Funcionamiento	Normas técnicas Sanitarias y uso de espacio.	Por parte de afectados
Agua Potable	Extensión de redes y abastecimiento domiciliario			
Alcantarillado	Extensión de redes y acometidas domiciliarias			
Biblioteca	Administración de los servicios municipales			
Bienes de domicilio Municipal	Construcción y mantenimiento	Autorización de uso privativo		Sanción por daño, uso indebido o sustracción
Caminos de acceso a circunscripciones internas.	Construcción y mantenimiento		Normas de uso	Por parte de la ciudadanía
Catastro Municipal	Elaboración y mantenimiento en concordancia con compromisos adquiridos con el Gobierno Central			
Cementerios	Provisión de Servicios	Funcionamiento de servicios privados	Normas de funcionamiento	Por parte de constructores
Cultura	Preservación y promoción de la identidad cultural de acuerdo a su valores, idiomas tradiciones y costumbres			
Deporte	Fomento			
Desechos sólidos	Recolección tratamiento y disposición		Reglamento de disposición y tratamiento	Por parte de la ciudadanía
Educación pre primaria y primaria y programas de alfabetización	Gestión de funcionamiento			
Farmacias	Gestionar y Administrar			

ANEXO 10

COMPETENCIAS Y ACCIONES MUNICIPALES SEGÚN EL CODIGO MUNICIPAL

Materia	Competencia			
	De Hacer	De Autorizar	De Regular	De verificar cumplimiento y regulación
Justicia	Mediar en conflictos entre y la municipalidad, conocer resolver e imponer sanciones por violación a normas municipales a través de los asuntos municipales.			
Limpieza	De bienes públicos de dominio municipal.		Normas de higiene	Por parte de la Ciudadanía
Mercados	Provisión de Servicio	Funcionamiento de centros de abastos privados	Emisión de normas de funcionamiento	Para centros propios y privados
Ornato	De bienes de dominio municipal.		Normas de cuidado	Por parte de la ciudadanía
Ordenamiento territorial	Definición de planes	autorización de asentamientos parcelamientos y urbanizaciones	Normas de ordenamiento territorial y equipamiento de servicios públicos	Verificación del cumplimiento de normas.
Parques jardines y lugares de recreación.	Construcción mantenimiento y gestión y promoción.			
Rastros	Provisión de Servicio			
Recursos renovables y no renovables			Normas de promoción y protección.	Por parte de ciudadanos
Tránsito	Regulación de uso de vías control de tránsito		Normas de uso de vías	Por parte de conductores
Transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales		Creación de líneas de ruta fijas y acceso de nuevos operadores	Normas de funcionamiento y acceso a operadores	Por parte de operadores
Uso del suelo	Definición de planes de uso reservando lugares de significancia histórica, vocación y uso del suelo y crecimiento de centros poblados		Normas de uso del suelo	Verificación del cumplimiento de normas.
Vías Urbanas	Apertura, pavimentación y mantenimiento		Normas de uso	Por parte de la ciudadanía

ANEXO 11

DETERMINACION DE LA MUESTRA POBLACIONAL DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Calculo del tamaño de la muestra				
Para un universo finito (N < 100 000)				
Datos:				
N (Universo)	90446			
p (Probabilidad de éxito)	50%	0.5		
q (Probabilidad de fracaso)	50%	0.5		
Numero de σ (sigma) * (Nivel de confianza)	2			
E (Error de estimación permitido)	10%	0.1		
Fórmula	n	$\frac{90446 \cdot 4.5858}{905.4545858}$	=	100
				=>Tamaño de la muestra
	p	$\frac{h}{N}$	$\frac{16579}{90,446}$	0.1833
				=>Personas a encuestar
	*			
	--Entre -1 sigma y +1 sigma s 68.3% de probabilidad			
	--Entre -2 sigma y +2 sigma s 95.5% de probabilidad			
	--Entre -3 sigma y +3 sigma s 99.7% de probabilidad			

ANEXO 12

PROYECCION DE POBLACION DE SAN PEDRO AYAMPUC SEGÚN DATOS PROPORCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Lugar poblado	Categoría	2002		2009		Porcentaje	Boletas a encuestar en cada centro poblado
			%				
SAN PEDRO AYAMPUC		44.996	%	90446	17807	%	100
SAN PEDRO AYAMPUC	PUEBLO	8,248	18.33	16579	3264	18.33	18
EL CARRIZAL	ALDEA	1,899	4.22	3817	752	4.22	4
EL TIZATE	CASERIO	503	1.12	1011	199	1.12	1
EL PINALITO	CASERIO	359	0.80	722	142	0.80	1
EL GUAPINOL	CASERIO	353	0.78	710	140	0.78	1
BRISAS DE SAN PEDRO I	COLONIA	2,482	5.52	4989	982	5.52	6
EL HATO	CASERIO	367	0.82	738	145	0.82	1
LA LEYENDA	FINCA	3,640	8.09	7317	1441	8.09	8
EL CHAPERNO	FINCA	24	0.05	48	9	0.05	0
LABOR VIEJA	ALDEA	820	1.82	1648	325	1.82	2
LO DE REYES	ALDEA	1,137	2.53	2285	450	2.53	3
LAGUNILLA	ALDEA	394	0.88	792	156	0.88	1
LOS ACHIOTES	ALDEA	178	0.40	358	70	0.40	0
LOS SURETES	CASERIO	79	0.18	159	31	0.18	0
LOS ALTARCITOS	CASERIO	139	0.31	279	55	0.31	0
BRISAS DE SAN PEDRO II	COLONIA	1,115	2.48	2241	441	2.48	2
LOMAS DE LOS VADOS	COLONIA	20	0.04	40	8	0.04	0
SAN JOSE	COLONIA	1,086	2.41	2183	430	2.41	2
SAN LUIS	COLONIA	4,078	9.06	8197	1614	9.06	9
VILLAS DE SAN PEDRO	COLONIA	1,206	2.68	2424	477	2.68	3
LA VIÑA	COLONIA	366	0.81	736	145	0.81	1
PETACA	ALDEA	302	0.67	607	120	0.67	1
LOTIFICACION ALTOS DE SANTA MARIA SECTOR I	COLONIA	1,179	2.62	2370	467	2.62	3
SAN JOSE NACAUIL	ALDEA	4,820	10.71	9689	1908	10.71	11
SAN ANTONIO EL ANGEL	ALDEA	604	1.34	1214	239	1.34	1
ALTOS DE SANTA MARIA SECTOR II	COLONIA	889	1.98	1787	352	1.98	2
LOTIFICACION LLANOS DE SANTA MARIA	COLONIA	2,367	5.28	4758	937	5.28	5
LOTIFICACION JULIETA	COLONIA	182	0.40	366	72	0.40	0
NUEVA ESPERANZA	COLONIA	142	0.32	285	56	0.32	0
PLANES DE SAN LUIS	COLONIA	152	0.34	306	60	0.34	0
VISTAS DE SAN LUIS	COLONIA	972	2.16	1954	385	2.16	2
BUENA VISTA	CASERIO	53	0.12	107	21	0.12	0
JABILLAL	CASERIO	45	0.10	90	18	0.10	0
LOS VADOS	CASERIO	629	1.40	1264	249	1.40	1
LOS ORTIZ	CASERIO	86	0.19	173	34	0.19	0
LA LAGUNA O EL GUAYABO	FINCA	227	0.50	456	90	0.50	1
PINO SOLO CONCEPCION LAS LOMAS	CASERIO	49	0.11	98	19	0.11	0
LAS LOMAS	CASERIO	51	0.11	103	20	0.11	0
LOS LAURELES	COLONIA	62	0.14	125	25	0.14	0
EL CARMEN LO DE REYES	COLONIA	109	0.24	219	43	0.24	0
ALTOS LO DE REYES	COLONIA	806	1.79	1620	319	1.79	2
LOMAS DE SAN JOSE SECTOR UNO	COLONIA	1,217	2.70	2446	482	2.70	3
RIO AZUL	COLONIA	913	2.03	1835	361	2.03	2
LOMAS DE SAN JOSE III	COLONIA	479	1.06	963	190	1.06	1
SAN RAFAEL LOS VADOS	CASERIO	110	0.24	221	44	0.24	0
POBLACION DISPERSA	OTRA	58	0.13	117	23	0.13	0

ANEXO 13

BOLETA DE ENCUESTA DIRIGIDA A POBLACION DE SAN PEDRO AYAMPUC

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE TESIS



Instrucciones:

Con el objetivo de poder recolectar información sobre el tema **"Desarrollo Municipal en San Pedro Ayampuc del Departamento de Guatemala"** se realiza el siguiente cuestionario el cual servirá para dar respuesta sobre algunos planteamientos dentro de la investigación. Por lo cual se le pide que responda los siguientes cuestionamientos.

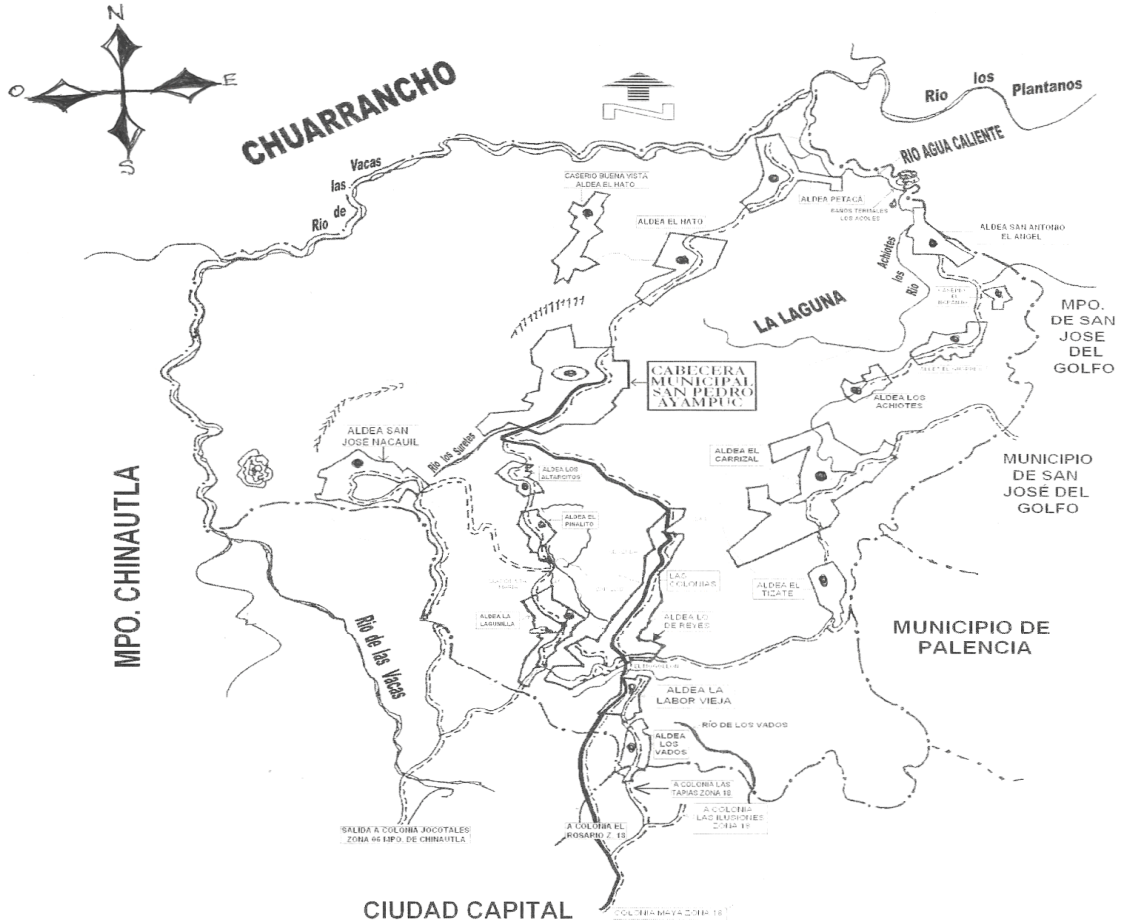
1	¿Como considera usted el desarrollo administrativo de la municipalidad de San Pedro Ayampuc?	
	1.1 Bueno <input type="checkbox"/>	1.2 Regular <input type="checkbox"/>
	1.3 Malo <input type="checkbox"/>	
2	En comparación con otros municipios del Departamento de Guatemala ¿Cree usted que en el Municipio de San Pedro Ayampuc existe desarrollo económico y social?	
	2.1 Si <input type="checkbox"/>	2.2 No <input type="checkbox"/>
	2.3 No Sabe <input type="checkbox"/>	
3	¿Conoce usted cuales son los indicadores para evaluar el desarrollo de un determinado lugar?	
	3.1 Si <input type="checkbox"/>	3.2 No <input type="checkbox"/>
4	¿Conoce usted si en su comunidad existen Comités de desarrollo Comunitario?	
	4.1 Si <input type="checkbox"/>	4.2 No <input type="checkbox"/>
	4.3 No Sabe <input type="checkbox"/>	
5	¿Tiene conocimiento de cual es el trabajo de los Comités de Desarrollo Comunitario?	
	5.1 Si <input type="checkbox"/>	5.2 No <input type="checkbox"/>
6	Si usted tendría que solicitar un proyecto para su comunidad mencione tres empezando por el mas importante al menos importante.	
7	¿Cuanto paga usted anualmente por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles?	
	Q0.00- 30.00	Q 61.00-90.00
	Q31.00- 60.00	Q 91.00 y mas
8	¿Es necesario que exista en le municipio de San Pedro Ayampuc, Centros Educativos Municipales de Nivel Diversificado?	
	8.1 Si <input type="checkbox"/>	8.2 No <input type="checkbox"/>
9	¿Cuales son los proyectos en materia ambiental que desarrolla la Municipalidad de San Pedro Ayampuc?	
	9.1 Si <input type="checkbox"/>	9.2 No <input type="checkbox"/>

10	¿Cual es el aporte de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, a la Educación?					
	10.1 Si	<input type="checkbox"/>	10.2 No	<input type="checkbox"/>		
11	¿Existe biblioteca Municipal en San Pedro Ayampuc?					
	11.1 Si	<input type="checkbox"/>	11.2 No	<input type="checkbox"/>	11.3 No Sabe	<input type="checkbox"/>
12	¿Cuales son los proyectos en materia de salud que la Municipalidad ha realizado?					
13	Considera usted importante ¿Que en el Municipio o a sus alrededores debiera de existir un Centro de Salud de asistencia Social que atienda emergencias de la población?					
	13.1 Si	<input type="checkbox"/>	13.2 No	<input type="checkbox"/>		
14	Como parte de la población del Municipio conoce usted ¿Cuales son los lineamientos para solicitar algún determinado servicio hacia la municipalidad?					
	14.1 Si	<input type="checkbox"/>	14.2 No	<input type="checkbox"/>		
15	Conoce usted ¿Que es la auditoria social y para que sirve?					
	15.1 Si	<input type="checkbox"/>	15.2 No	<input type="checkbox"/>		
16	¿Cuales son las obras que como comunidad han solicitado a la Municipalidad?					
17	¿Como califica usted la atención prestada por el personal de la Municipalidad cuando usted ha realizado algún tramite?					
	17.1 Buena	<input type="checkbox"/>	17.2 Regular	<input type="checkbox"/>	17.3 Mala	<input type="checkbox"/>
18	¿Existe alcalde auxiliar en su comunidad?					
	18.1 Si	<input type="checkbox"/>	18.2 No	<input type="checkbox"/>	18.3 No Sabe	<input type="checkbox"/>
19	¿Considera que el servicio de alumbrado publico es eficiente en su comunidad?					
	19.1 Si	<input type="checkbox"/>	19.2 No	<input type="checkbox"/>		
20	¿De que forma a contribuido la Municipalidad en la alfabetización del municipio?					
	20.1 Si	<input type="checkbox"/>	20.2 No	<input type="checkbox"/>	20.3 No Sabe	<input type="checkbox"/>
21	En salud ¿Existen Farmacias Municipales en el Municipio?					
	21.1 Si	<input type="checkbox"/>	21.2 No	<input type="checkbox"/>	21.3 No Sabe	<input type="checkbox"/>

22	Conoce usted ¿Cuales son la funciones de la Oficina Municipal de Planificación?						
	22.1 Si	<input type="checkbox"/>	22.2 No	<input type="checkbox"/>			
23	De los servicios que presta la municipalidad ¿Cual es el mas importante para usted y porque?						
24	¿Cree usted que la municipalidad debiera construir otra carretera que permita el acceso al Municipio?						
	24.1 Si	<input type="checkbox"/>	24.2 No	<input type="checkbox"/>			
25	Conoce usted ¿Cuales son sus derechos como vecino del municipio?						
	25.1 Si	<input type="checkbox"/>	25.2 No	<input type="checkbox"/>			
26	¿Qué es el aporte constitucional?						
	26.1 Si	<input type="checkbox"/>	26.2 No	<input type="checkbox"/>			

ANEXO 14

MAPA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA



REFERENCIAS		MAPA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC	
	LUGAR POBLADO	DEPARTAMENTO DE GUATEMALA SAN PEDRO AYAMPUC MUNICIPIO DE GUATEMALA	
	CARRETERA DE TERRACERIA		
	LIMITE MUNICIPAL		
	LAGUNA		
	QUEBRADA		
	RIO		
	CABECERA MUNICIPAL		
	MONTAÑAS O CERROS		
	CACERIOS O ALDEAS		
	CARRETERA ASFALTADA		